

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD ZEFERINO JUÁREZ MATA. DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 24 DIPUTADOS PRESENTES EN PLENO Y 9 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA VIRTUAL,

SIENDO UN TOTAL DE 33, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SOLICITAR A USTEDES MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE EN EL PUNTO DESPUÉS DE INICIATIVAS DE LEY, SE INCLUYA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE AL COMITÉ DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS PRESENTES MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA”.

MODIFICADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE LLEVAR A CABO DICHO ACTO.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2020**, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUZO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES A

TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 230 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, Y 1 AUSENTE POR ENFERMEDAD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A ESCUCHAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **28** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ SOLICITÓ QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 11, DÁNDOSELE EL TRÁMITE SOLICITADO. LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES SOLICITARON COPIA DE LO EXPUESTO EN EL ASUNTO 13, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE LES PROPORCIONE LO SOLICITADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **13742/LXXV** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, **13442/LXXV**, **13587/LXXV**, **13654/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y **13288/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13742/LXXV**, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO DE LA MUJER EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13442/LXXV**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y ESTABLECER EL CONCEPTO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE DEL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13587/LXXV**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X BIS Y X BIS 1 AL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXP. 13654/LXXV, EL CUAL CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMITA UN DICTAMEN ACTUALIZADO Y APEGADO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, RESPECTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A ACUERDOS, DIO LECTURA A LA ESTADÍSTICA DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO QUINTO EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; RELATIVO DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13288/LXXV, EL CUAL CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 266 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y SU REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA; Y SE ACEPTAN PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS REINICIARÁ SESIÓN DE MANERA HÍBRIDA.

**ASUNTOS GENERALES
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 231 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 22 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 11 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE CON AVISO Y 1 AUSENTE POR ENFERMEDAD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; AL ING. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; Y AL ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN PARA DAR INICIO A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS. LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO: C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; ING. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; QUIENES ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL EN EL RECINTO; ASÍ COMO EL ING. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA); ING. GUSTAVO CECILIO TREVÍNO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE. LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); ING. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA; Y C.P. HIRAM MENCHACA VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE); QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES VÍA PLATAFORMA VIRTUAL. SIENDO QUIENES CONFORMAN EL EJE DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA DIP. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO 473, APROBADO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUIEN SOLICITÓ OFRECER UN MINUTO DE SILENCIO PARA LAS VICTIMAS DE LA PANDEMIA, ASIMISMO, UN RECONOCIMIENTO A QUIENES DEDICARON SU VIDA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL DR. MARIO MOLINA Y EL C. EDUARDO QUINTANILLA. PEDRAZA- *SE OTORGÓ UN MINUTO DE SILENCIO. (Q.E.P.D.)*

POSTERIOR AL MENSAJE SOBRE EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO OFRECIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL ING. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; PARA PRESENTAR SUS MENSAJES.

HECHO LO ANTERIOR, Y CONFORME AL RESOLUTIVO SEXTO RELATIVO AL ORDEN ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES² Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL¹, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA); QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA¹, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO¹ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ¹, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

EN ESE MISMO ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE); QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINO LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ² Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO EJE DE LA GLOSA RELATIVO AL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DIP. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; AL ING. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; Y AL ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO. ASIMISMO, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE EL ING. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; EL ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA); EL ING. GUSTAVO CECILIO TREVIÑO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE; EL LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); EL ING. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA; Y AL C.P. HIRAM MENCHACA VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE); QUIENES SE ENCONTRARON PRESENTES VÍA PLATAFORMA VIRTUAL.

LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA. SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, ASÍ COMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA REALIZAR EL PASE DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL; LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 22 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL. HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

AL EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 10 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, Y 1 AUSENTE POR ENFERMEDAD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, RESERVÓ EL ASUNTO 2, PARA TRATARSE EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 13289/LXXV, 13594/LXXV Y 13812/LXXV, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13395/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. (SEGUNDA VUELTA). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU

DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13480/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LIV DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13433/LXXV, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA. INTERVINO EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 4, 24 BIS 1, 40, 57 Y TERCERO TRANSITORIO. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CON LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 4, 24 BIS 1, 40, 57 Y TERCERO TRANSITORIO, SOLICITANDO SEAN VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* SE SOMETIERON A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR LAS RESERVAS; INTERVINIERON EN CONTRA DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINO A FAVOR DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS RESERVAS PRESENTADAS A LOS ARTÍCULOS 4, 24 BIS 1, 40, 57 Y TERCERO TRANSITORIO. **FUE APROBADO EN**

LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, APROBÁNDOSE EN SUS TÉRMINOS, POR LO QUE, LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE AUXILIE PARA INCORPORAR LAS MODIFICACIONES APROBADAS AL CUERPO DEL DICTAMEN, MISMO QUE SE ENVIARÁ PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13642/LXXV, QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES REGISTRADOS DE LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA EL RUBRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN. Y EL RUBRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LA VOTACIÓN DEBE SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER PASE DE LISTA, LO ANTERIOR PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL *RUBRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN*, QUE FORMA PARTE DE LAS PROPUESTAS; EN LA INTELIGENCIA DE QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA, SE REQUIERE UNA VOTACIÓN DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA PARA SU APROBACIÓN. ASIMISMO, Y PARA EFECTO DE LAS VOTACIONES DE CÉDULA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN EN LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, POR LO CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ DEL SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD

CON EL ACUERDO 476 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 137 DE FECHA 4-CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2020. EXPUESTO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA REALIZAR EL COMPUTO DE VOTOS. HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS LA SECRETARIA INFORMÓ LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA 1, CANDIDATA CINTIA SMITH.- TIENE 37 VOTOS; LA PROPUESTA 2, DORA ALICIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- 1 VOTO; LA PROPUESTA 3.- 6 VOTOS; LA PROPUESTA 4.- 1 VOTOS, LA PROPUESTA 5, JOEL ALBERTO GARZA GARZA.- 30 VOTOS, LA PROPUESTA 6.- 8 VOTOS Y LA PROPUESTA 7, BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA.- 33 VOTOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA INFORMÓ LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL RUBRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA QUE RECAYERON EN LOS CC. CINTIA SMITH, JOEL ALBERTO GARZA GARZA Y BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LA VOTACIÓN DEBE SER POR MEDIO DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER PASE DE LISTA, LO ANTERIOR PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL RUBRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES DEL ESTADO, QUE FORMA PARTE DE LAS PROPUESTAS; EN LA INTELIGENCIA DE QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA, SE REQUIERE UNA VOTACIÓN DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA PARA SU APROBACIÓN. ASIMISMO, Y PARA EFECTO DE LAS VOTACIONES DE CÉDULA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 137 DE FECHA 4-CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2020. EXPUESTO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA

PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA REALIZAR EL COMPUTO DE VOTOS. HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS LA SECRETARIA INFORMÓ LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA 1, CANDIDATO MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- TIENE 37 VOTOS; LA PROPUESTA 2, JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GARZA.- 0 VOTOS; LA PROPUESTA 3, JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ GARZA.- 3 VOTOS; ENSEGUITA LA PRESIDENTA INFORMÓ LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL RUBRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES DEL ESTADO, QUE RECAE EN EL C. MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ. APROBADO QUE FUE LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

EN RELACIÓN AL ASUNTO RESERVADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, **LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PERMITA LA OPERACIÓN DE GUARDERÍAS COMO ACTIVIDAD ESENCIAL A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE UNO A CUATRO AÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO CON UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO NUEVAMENTE LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 DE VOTOS.**

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE MESAS DE TRABAJO VIRTUAL VÍA ZOOM DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; TEMA 1.- PRESUPUESTO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 9:30 A 10:50 HORAS; TEMA 2.- MUJERES EN LA CIENCIA, JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN HORARIO DE 11:00 A 12:30 HORAS; TEMA 3.- MODELO DE DESARROLLO CONALEP, JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE 11:00 A 12:30 HORAS; TEMA 4.- INTERNET PARA EL SUR DEL ESTADO Y OBSERVATORIO ESPACIAL, JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE 11:00 A 12:30 HORAS. TEMA 5.-PROYECTOS CIENTÍFICOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 11:00 A 12:30; Y TEMA 6.- LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NIVEL 4, JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020, DE 11:00 A 12:30 HORAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO LA PROPUESTA DE MESAS DE TRABAJO, **FUE APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRARON A LA SESIÓN LOS CC DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EXPIDA CERTIFICADOS A LOS DONADORES DE PLASMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SE LES OTORGUE DESCUENTOS A LOS DONADORES DE PLASMA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, PRESIDENTA. PARA PEDIRLE AMABLEMENTE, SI PUEDE RESERVAR ESE ASUNTO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ:—“SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, AL SECRETARIO DE SALUD, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y APLICACIÓN DE ABATE, PARA IMPEDIR LA PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE DENGUE, CHIKUNGUYA Y ZIKA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 908 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARIANA TREJO FLORES, DIRECTORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE DERogue EL ACUERDO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 859 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA RESTRICCIÓN TEMPORAL DEL ACCESO A LA VÍA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DÉ MAYOR CELERIDAD A LA ENTREGA URGENTE DE LOS 628 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A NUEVO LEÓN, PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 932 Y 942 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 190 BIS II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA FILIACIÓN. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GARDENIAS DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119, 129 BIS Y 132 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER COMO OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBOCAS EN EL ESTADO, DURANTE UNA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVÍÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA FIRMA DE DIVERSOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CELEBRADOS CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS Y AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL DECRETO 347 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE INFORME SOBRE EL TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS Y LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN DE FUERZA CIVIL Y EL SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 948 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE ABRA EL INTERNET GRATUITO EN TODO NUEVO LEÓN, PARA CALENDARIZACIÓN DEL CICLO ESCOLAR, ASÍ COMO UNA PROPUESTA PRESENCIAL POR SEMANA DE DIVERSOS GRADOS ESCOLARES, CON EL OBJETO DE QUE TOME LAS ACCIONES QUE ESTIME CONDUcente. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 930 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, COPIA DEL DOCUMENTO.

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. BLANCA ICELA GARCÍA CORTEZ, DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO RELATIVO A FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 969 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO DE OPERACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
18. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. PABLO SILVA GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXCUSE DE PARTICIPAR EN LAS COMPARCENCIAS DE LA GLOSA DE GOBIERNO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE Y DE NUEVA CUENTA, AHORA SOLICITAR, SI ES TAN AMABLE NUESTRA COMPAÑERA SECRETARIA, DE DARLE LECTURA A ESE COMUNICADO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LOS DOS OFICIOS SEÑALADOS.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO PRESIDENTA...

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA PRESENTE. EL SUSCRITO LICENCIADO **PABLO SILVA GARCÍA**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18 FRACCIÓN XIV, 33 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 1, 2, 7 Y 8 FRACCIONES I Y XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN ATENCIÓN Y ALCANCE A SU OFICIO NÚMERO **2931/2020** DERIVADO DEL ACUERDO APROBATORIO EN SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REALIZAR LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

QUE EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 SE PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO CTG-359/2020 DANDO CONTESTACIÓN A SU OFICIO 2931/2020 POR UN ERROR INVOLUNTARIO, SE REALIZARON MANIFESTACIONES RESPECTO AL TEMA DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE,

CABE ACLARAR QUE EL SUSCRITO, DE MANERA RESPETUOSA, MANIFIESTO QUE SE ME TENGA POR CONFIRMADO PARA LA COMPARCENCIA DE LA TERRA GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN VIRTUD DE SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 EN CORRELACIÓN CON EL 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SIN OTRO PARTICULAR LE REITERO LA SEGURIDAD DESDE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. FIRMA, EL CIUDADANO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LICENCIADO PABLO SILVA GARCÍA”

“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA PRESENTE. EL SUSCRITO LICENCIADO **PABLO SILVA GARCÍA**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18 FRACCIÓN XIV, 33 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 1, 2, 7 Y 8 FRACCIONES I Y XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ACREDITO MI PERSONALIDAD CON EL NÚMERO 225-A/2020, EL CUAL ACOMPAÑO EN COPIAS CERTIFICADAS Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 2931/2020 DERIVADO DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO HACER LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- *QUE EL INFORME DE GOBIERNO TIENE COMO OBJETIVO INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*
- *QUE EL INFORME DE GOBIERNO GUARDA UNA ESTRUCTURA CONSCIENTE CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO A FIN DE INFORMAR LOS AVANCES, ACCIONES, PROGRAMAS REALIZADOS A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICACIONES Y METAS.*
- *QUE, EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL SE ENCUENTRAN EN EL CAPÍTULO GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE.*
- *QUE EL CAPÍTULO ECONOMÍA INCLUYENTE, NO CONTIENE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SI NO LOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS.*

Dicho lo anterior, es que el suscrito, de manera respetuosa, solicito que se me excuse de ocurrir al honorable congreso del estado a la comparecencia del eje de economía incluyente programada para el martes 10 de noviembre del 2020 a las 11:00 horas, toda vez de que, en

VIRTUD DE LO AQUÍ ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL EJE DE REFERENCIA QUE NOS ES INHERENTE A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PERTENECIENDO EL MISMO A ENTES PÚBLICOS DIVERSOS A ESTA AUTORIDAD Y EN ARAS DE EVITAR INFORMACIÓN QUE PUDIERA RESULTAR ERRÓNEA, INEXACTA O EQUÍVOCADA.

ASIMISMO, EL SUSCRITO, DE MANERA RESPETUOSA, SOLICITO SE ME EXCUSE DE OCURRIR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LA COMPARCENCIA DEL TEMA GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN VIRTUD DE SER DEL ÁMBITO DE COMPARCENCIA DE ESTA AUTORIDAD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 EN CORRELACIÓN CON EL 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE, EL CIUDADANO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LICENCIADO PABLO SILVA GARCÍA.

PRESIDENTA, NADA MÁS INFORMARLE QUE ESTE OFICIO QUE ACABO DE LEER, FUE RECIBIDO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y EL PRIMERO QUE LEÍ QUE ES EL ÚLTIMO QUE LLEGÓ A ESTA SOBERANÍA, FUE RECIBIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN ALCANCE A ESTE PRIMER OFICIO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 473 APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE Y PUBLICADO EL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SEGÚN ENTENDÍ, ENTONCES EL DE LA EXCUSA LLEGÓ PRIMERO AL DE QUE SÍ ESTÁ CONFIRMANDO ¿ES ASÍ?”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “EL DÍA 24 VENDRÁ”

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ: “GRACIAS”.

19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE INCORPORARSE COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE NOMBRA A LOS CC. CINTHIA SMITH, JOEL ALBERTO GARZA GARZA, BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA Y MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y ARTURO BONIFACIO

DE LA GARZA GARZA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTES EN EL RECINTO LOS CC. CINTHIA SMITH, JOEL ALBERTO GARZA GARZA, BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA Y MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANOS CINTHIA SMITH, JOEL ALBERTO GARZA GARZA, BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA Y MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SE LES HA DESIGNADO A USTEDES POR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO PREGUNTARLES. “**¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE LE HA CONFERIDO?**”

C. CINTHIA SMITH:

“SI, PROTESTO”

C. JOEL ALBERTO GARZA GARZA

“SI, PROTESTO”

C. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA

“SI, PROTESTO”

C. MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

“SI, PROTESTO”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS FELICIDADES A LOS CUATRO INTEGRANTES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CC. CINTHIA SMITH, JOEL ALBERTO GARZA GARZA, BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA Y MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL DE SESIONES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE MANERA ECONÓMICA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR LA SESIÓN.

REANUDANDO LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 13671/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 12964/LXXV, 13217/LXXV, 13595/LXXV, 13542/LXXV Y 13828/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS

CONSTITUCIONALES; 13226/LXXV, 13758/LXXV, 13472/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 19-DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2020-DOS MIL VEINTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **13671/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO **MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL REMITE **INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES**. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DEPOSITARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y ÉSTE A SU VEZ, ES LA ESENCIA DEL FEDERALISMO, PUES SU NIVEL FUNCIONAL MÍNIMO A PARTIR DEL CUAL SE DESARROLLA LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO EJERCIDO. SU COMPOSICIÓN ES COLEGIADA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UNO O DOS SÍNDICOS Y UN CONJUNTO DE REGIDORES, TODOS ELECTOS MEDIANTE EL VOTO POPULAR POR MEDIO DE PLANILLAS INTEGRADAS POR LOS ÓRGANOS POLÍTICO - ELECTORALES QUE DESEEN

PROPONER CANDIDATOS PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. REFIEREN QUE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EVIDENCIA CLARAMENTE UNA EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO MEXICANO, PASANDO DE UNA MERA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A CONFORMAR UN VERDADERO ORDEN DE GOBIERNO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD DE SUS INTEGRANTES SE INCREMENTA, AL TENER ESTE ÓRGANO, POR SÍ MISMO Y DE MANERA DIRECTA, LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES INMEDIATAS Y MÁS APREMANTES DEL GOBERNADO. SEÑALAN QUE, LA CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ESTÁ DEFINIDA EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO UNO DE LOS ATRIBUTOS DE LA PERSONA, QUE SE ADQUIERE POR EL NACIMIENTO Y SE EXTINGUE POR LA MUERTE. SE DIVIDE EN CAPACIDAD DE GOCE, ENTENDIDA ÉSTA COMO LA APTITUD PARA SER TITULAR DE DERECHOS Y DE OBLIGACIONES, Y DE EJERCICIO, QUE ES LA APTITUD PARA EJERCITAR TALES DERECHOS Y CUMPLIR POR SÍ MISMO TALES OBLIGACIONES. TIENEN CAPACIDAD DE EJERCICIO LOS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES Y LOS MENORES DE EDAD EMANCIPADOS EN LOS CASOS EXPRESAMENTE DECLARADOS. ASIENTAN QUE LAS INCAPACIDADES SE DEFINEN COMO LAS RESTRICCIONES TEMPORALES O PERMANENTES A LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, TALES COMO EL ESTADO DE INTERDICCIÓN Y LAS DEMÁS CAUSALES EXPRESADAS EN LAS LEYES, ENTRE LAS QUE PODEMOS CONTAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES, ENTRE OTRAS NUMEROSAS QUE IMPIDEN A LA PERSONA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE MANERA AUTÓNOMA. DICHAS INCAPACIDADES SON DE ORDEN TEMPORAL, CUANDO QUIENES LAS PADECEN SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERAR SU PLENO DOMINIO, Y DE ORDEN PERMANENTE CUANDO ESTO NO ES POSIBLE. PUNTUALIZAN DICIENDO QUE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ERRÓNEAMENTE, IDENTIFICA LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y LA PERMANENTE COMO HIPÓTESIS TANTO PARA LA SUSPENSIÓN COMO PARA LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LO CUAL RESULTA EN UNA INCERTIDUMBRE JURÍDICA QUE, DE ACTUALIZARSE, OPERA EN PERJUICIO NO

SÓLO DEL REGIDOR O SÍNDICO AFECTADO, SINO DEL AYUNTAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE, DE TODA LA POBLACIÓN GOBERNADA EN ESE MUNICIPIO. LO ANTERIOR ES ASÍ, PUESTO QUE, EN LA PROPIA LEY SE PREVÉ QUE, POR CADA REGIDOR Y SÍNDICO HABRÁ UN SUPLENTE, QUIEN, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPIETARIO, ENTRARÁ EN FUNCIONES COMO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO. FINALIZAN MANIFESTANDO, QUÉ CON LA INTENCIÓN DE SOLVENTAR DICHA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA, PROPONEN LA PRESENTE REFORMA, A FIN DE PREVER QUE, EN EL CASO DE INCAPACIDAD TRANSITORIA DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PUEDA SUSPENDERSE TEMPORALMENTE SU MANDATO RESERVÁNDOSE LA REVOCACIÓN DE ESTE A LOS CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA INICIATIVA EN COMENTO, DEBEMOS RECORDAR LO QUE ESTABLECEN ACTUALMENTE LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA SEÑALAN:

ARTÍCULO 70.- A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE LES PODRÁ SUSPENDER SU MANDATO POR LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- I. POR FALTAR SIN CAUSA JUSTIFICADA A TRES SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO, EN FORMA CONSECUTIVA;
- II. POR INCAPACIDAD PERMANENTE FÍSICA O MENTAL DEBIDAMENTE DIAGNOSTICADA Y CERTIFICADA POR INSTITUCIÓN DE SALUD, QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN;

- III. INFRINJAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO O DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES LOCALES O MUNICIPALES, CAUSANDO PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, AL MUNICIPIO O A LA COLECTIVIDAD;
- IV. POR ABUSO DE AUTORIDAD O REALIZACIÓN DE ACTOS QUE ALTEREN EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD O LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD; O
- V. FALTAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS EN LA LEY OCASIONANDO GRAVES DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 71.- A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE LES PODRÁ REVOCAR SU MANDATO, POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. FALTAR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, A CINCO SESIONES ORDINARIAS Y CONSECUTIVAS;
- II. **POR INCAPACIDAD PERMANENTE, FÍSICA O MENTAL DEBIDAMENTE DIAGNOSTICADA Y CERTIFICADA POR INSTITUCIÓN DE SALUD, QUE LE IMPIDA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;**
- III. EXISTIR EN SU CONTRA SENTENCIA DE CONDENA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL;
- IV. POR INCURRIR EN ABUSO DE AUTORIDAD, ACTOS QUE ALTEREN EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD O LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD O DE ALGUNO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- V. POR DISPONER INDEBIDAMENTE, PARA BENEFICIO PERSONAL O DE TERCEROS, DE CAUDALES PÚBLICOS O BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL;
- VI. POR REINCIDIR EN LO PERSONAL, CUALQUIERA DE LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES I, III, IV Y V DE LA PRESENTE LEY; O
- VII. POR FALTAR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, A SIETE SESIONES ORDINARIAS EN UN PLAZO DE UN AÑO.

COMO PODEMOS OBSERVAR LAS FRACCIONES SEGUNDAS DE AMBOS ARTÍCULOS 70 Y 71, ESTABLECEN EXACTAMENTE LO MISMO “*INCAPACIDAD PERMANENTE FÍSICA O MENTAL DEBIDAMENTE DIAGNOSTICADA Y CERTIFICADA POR INSTITUCIÓN DE SALUD, QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN*”. NO OBSTANTE QUE EL

ARTÍCULO 70 SE REFIERE A **SUSPENDER** Y EL 71 A **REVOCAR** EL MANDATO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ES DECIR, SE IDENTIFICA LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y LA PERMANENTE COMO HIPÓTESIS TANTO PARA LA SUSPENSIÓN COMO PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LO CUAL RESULTA EN UNA INCERTIDUMBRE JURÍDICA QUE, DE ACTUALIZARSE, OPERA EN PERJUICIO NO SÓLO DEL REGIDOR O SÍNDICO AFECTADO, SINO DEL AYUNTAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE, DE TODA LA POBLACIÓN GOBERNADA EN EL MUNICIPIO. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN COINCIDIMOS CON LA PRESENTE INICIATIVA, EN EL SENTIDO DE QUE, AL EXISTIR UNA INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL NO PERMANENTE EN CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, QUE LES IMPIDA CUMPLIR DE MANERA TRANSITORIA CON SU EJERCICIO, SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL SU FUNCIÓN, RESERVÁNDOSE LA REVOCACIÓN DE MANDATO SOLAMENTE PARA LOS CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPIETARIO, ENTRARÁ EN FUNCIONES EL SUPLENTE COMO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LA PROPIA LEY LO PREVÉ EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 61, AL SEÑALAR LO SIGUIENTE: “*DECRETADA LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN, TANTO DE SÍNDICOS COMO DE REGIDORES PROPIETARIOS SE CUBRIRÁN CON LOS RESPECTIVOS SUPLENTES.*”

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PARA SER ADMITIDO A DISCUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 DE LA **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.-.....
I.

II. - POR INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL DEBIDAMENTE DIAGNOSTICADA Y CERTIFICADA POR INSTITUCIÓN DE SALUD, QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SU FUNCIÓN;

III. A V.-.....

TRANSITORIO ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A LA DISCUSIÓN, POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y A LA CIUDADANA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN PLATAFORMA DIGITAL. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVAN PASAR AL RECINTO PARA REALIZAR SU VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 7 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA Y CON SU PERMISO. EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO TRAMITADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 13671/LXXV PRESENTADO POR LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRATA SOBRE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y QUE TIENE COMO PROPÓSITO CLARIFICAR, ADECUADAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE MANDATO DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO SOBREVIENE ALGUNA CAUSAL DE INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, QUE NO SEA DE CARÁCTER PERMANENTE. EN EFECTO, LA MENCIONADA LEY, ACTUALMENTE NO CONTEMPLA DISTINCIÓN ENTRE LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO CUANDO LA INCAPACIDAD ES TEMPORAL O PERMANENTE, LO QUE CREA INCERTIDUMBRE JURÍDICA ANTE LA NECESIDAD DE SUSPENDER EL MANDATO DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LLAMANDO A SU SUPLENTE PARA COLMAR EL VACÍO DE ESE CUERPO DELIBERANTE Y COLEGIADO, POR LO QUE ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE DISTINGUIR DEBIDAMENTE QUE, ANTE LA INCAPACIDAD TEMPORAL, SE SUSPENDE EL MANDATO SÓLO DURANTE SU DURACIÓN, Y ANTE LA INCAPACIDAD PERMANENTE, LA SUSPENSIÓN SEA DE CARÁCTER DEFINITIVO. LO ANTERIOR ES CONCOMITANTE CON LA OBLIGACIÓN A CARGO DE ESTE CONGRESO DE MANTENER ACTUALIZADO EL ORDENAMIENTO RECTOR DE LA

VIDA JURÍDICO-INSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SUBSANANDO LAS LAGUNAS DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, SIEMPRE PERFECTIBLE, COMO TODA ACTIVIDAD HUMANA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AGRADEZCO EL VOTO A FAVOR EN ESTA PRIMERA VUELTA DE ESTA INICIATIVA DE ESTE DICTAMEN, Y TAMBIÉN AGRADECERÉ MÁS ADELANTE, LES PIDO Y LES ANIMO QUE SE VOTE A FAVOR EN UNA SEGUNDA VUELTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EN ESE MOMENTO, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ DESDE PLATAFORMA DIGITAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 12964/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12964/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 34, 85 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y**

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN REFERENTE A LA GUARDIA NACIONAL, POR LA DE CUERPOS DE RESERVA, PARA HOMOLOGAR LA NUEVA DENOMINACIÓN QUE LA CARTA MAGNA ASIGNA A DICHA INSTITUCIÓN. LA ANTERIOR INICIATIVA FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.E.-177-LXXV.

EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE DIPUTADO: C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ..... QUIEN EXPRESÓ: “CON TU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ. MUCHAS GRACIAS. EN FECHA 26 DE MARZO DE 2019, NUESTRA CARTA MAGNA FUE MODIFICADA PARA QUE LA ANTIGUA GUARDIA NACIONAL SE LE ASIGNARA LA DENOMINACIÓN DE CUERPO DE RESERVA, ACORDE A LA NOMENCLATURA DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, RAZÓN POR LA QUE SE PROPONE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN ESTATAL PARA SUSTITUIR ESTA DENOMINACIÓN EN DIVERSOS ARTÍCULOS Y DE ESTE MODO ADECUAR LAS DISPOSICIONES CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTAS MODIFICACIONES LE DARÁN PERMANENCIA Y CLARIDAD A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTANDO ACORDE A LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER FEDERAL. BAJO ESTAS CONSIDERACIONES, LE SOLICITO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EMITAN SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LOS EXTRACTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN III, INCISO A) Y EL 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN LLL INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA EN ESTUDIO TIENE COMO OBJETIVO, CAMBIAR LA DENOMINACIÓN REFERENTE A LA GUARDIA NACIONAL, POR LA DE CUERPOS DE RESERVA, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LA NUEVA DENOMINACIÓN QUE LA CARTA MAGNA ASIGNA A DICHA INSTITUCIÓN. SE PRECISA QUE, EN FECHA 26 DE MARZO DE 2019, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. CONFORME A LA RESTRUCTURACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRES LA GUARDIA NACIONAL PASA A SER UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER CIVIL, DISCIPLINADA Y PROFESIONAL, ADSCRITA COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA Y SU OBJETO SERÁ REALIZAR LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DE LA FEDERACIÓN Y, EN SU CASO, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE PARA TAL EFECTO SE CELEBREN, COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ES OPORTUNO MENCIONAR QUE LOS CUERPOS DE RESERVA SE ESTABLECEN A NIVEL FEDERAL, PERO TAMBIÉN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PUEDEN LEGISLAR SU ORDENAMIENTO LEGAL, PARA QUE ESTÉ

ADECUADO CON LA CARTA MAGNA Y ACORDE CON LO DISPUESTO EN LA NOMENCLATURA DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. AL RESPECTO, EL TEMA QUE NOS OCUPA ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, DEBIDO A QUE CONLLEVA IMPLÍCITA LA SEGURIDAD Y EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS; ADEMÁS DE QUE ES UN PROYECTO DE NACIÓN E IMPACTA DE MANERA DIRECTA EN COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, HA DECIDIDO QUE EL DECRETO PROPUESTO POR LOS PROMOVENTES ES LOABLE, YA QUE BUSCA HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON LA DEL ESTADO, AL CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE GUARDIA NACIONAL POR CUERPOS DE RESERVA, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y OBJETO DE LA DENOMINADA GUARDA NACIONAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS EN DEFINITIVA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10, 34 FRACCIÓN III, 85 FRACCIÓN XIII Y 86 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 10.- LOS HABITANTES MAYORES DE EDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENEN EL DERECHO DE POSEER ARMAS PARA SU LEGÍTIMA DEFENSA, CON EXCEPCIÓN DE LAS PROHIBIDAS POR LA LEY Y LAS RESERVADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y **CUERPOS DE RESERVA**. LAS LEYES DETERMINARÁN LOS CASOS, CONDICIONES, REQUISITOS Y LUGARES EN QUE SE PODRÁ AUTORIZAR A LOS HABITANTES LA PORTACIÓN DE ARMAS Y LAS PENAS A LAS QUE INCURRAN LOS QUE LAS PORTEN VIOLANDO DICHAS DISPOSICIONES.

ARTICULO 34.-

I.- A II.-

III.- ALISTARSE Y SERVIR EN LOS CUERPOS DE RESERVA CONFORME A LA LEY ORGÁNICA RESPECTIVA, PARA ASEGURAR Y DEFENDER LA INDEPENDENCIA, EL TERRITORIO, EL HONOR, LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PATRIA Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN INTERIORES.

IV.- A V.-

ARTICULO 85.-

I.- A XII.-

XIII.- COMO JEFE NATO DE LOS CUERPOS DE RESERVA Y DEMÁS FUERZAS DEL ESTADO, CUIDAR DE SU INSTRUCCIÓN CON ARREGLO A LAS LEYES Y DE QUE SE USE DE ELLAS CONFORME AL OBJETO DE SU INSTITUCIÓN;

XIV.- A XXVIII.-

ARTICULO 86.-

I.- A IV.-

V.- MANDAR INMEDIATAMENTE Y PERSONALMENTE, EN CAMPAÑA, A LOS CUERPOS DE RESERVA Y DEMÁS FUERZAS DEL ESTADO, SIN HABER OBTENIDO PERMISO DE LA LEGISLATURA O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN EL DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 34, 85 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, SOLICITANDO, MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. CON LA CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL, LA APROBADA Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2019, SE ESTABLECIÓ COMO UNA INSTITUCIÓN POLICIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO DEL PAÍS. MEDIANTE LA LEY DE GUARDIA NACIONAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019, SE DEFINE A LA MISMA, SEGÚN SU ARTÍCULO 4, COMO UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER CIVIL, DISCIPLINADA Y PROFESIONAL, ADSCRITA COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ES EL CASO DE LA DENOMINADA GUARDIA NACIONAL, A LA QUE HACÍA REFERENCIA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTES DE DICHA REFORMA, CORRESPONDE A LOS CUERPOS DE RESERVA QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE SERVICIO MILITAR, LOS CUALES SON CONSIDERADOS COMO UNA AGRUPACIÓN MILITAR INTEGRADA POR CIUDADANOS DE UN PAÍS QUE COMBINAN UN PAPEL MILITAR CON UNA CARRERA CIVIL, ELLOS NORMALMENTE NO SE MANTIENEN EN ARMAS Y SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES ESTAR A DISPOSICIÓN DE LUCHA DE UNA NACIÓN CUANDO SE MOVILICE PARA UNA GUERRA TOTAL. EN APOYO A

UNA GRAVE EMERGENCIA O UNA DEFENSA CONTRA UNA INVASIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 34 EN SU FRACCIÓN III, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: SUGERIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL CUAL SOY INTEGRANTE. **ARTÍCULO 34. SON OBLIGACIONES DE LOS NUEVOLEONESES: III- ALÍSTESE Y SERVIR EN LA GUARDIA NACIONAL, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA RESPECTIVA PARA ASEGURAR Y DEFENDER LA INDEPENDENCIA, EL TERRITORIO, EL HONOR, LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PATRIA Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN INTERIORES.** EN ESA TESITURA, SE PROPONE MODIFICAR NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL PARA SUSTITUIR DICHA DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 10, 34 FRACCIÓN III, 85 FRACCIÓN XIII Y 86 FRACCIÓN V, Y ASÍ PONER AL DÍA LAS DISPOSICIONES DE A MISMA EN CONGRUENCIA CON LO YA ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. POR LO CUAL, ES QUE, RESPETUOSAMENTE, ME PERMITO A NOMBRE DE MI BANCADA, SOLICITARLES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE VOTEN A FAVOR DEL SIGUIENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. **PRESIDENTA** EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 34, 85 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DEL 2020 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 67, CON FECHA 29 DE MAYO DE 2020, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMA QUE ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 7 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12964/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 34, 85 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13217/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, LE FUE

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13217/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO LOS DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO. LA ANTERIOR INICIATIVA FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.E.-177-LXXV.

EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE DIPUTADO:

C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ..... QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON TU PERMISO. RELATIVO AL EXPEDIENTE 13217, ES ASÍ QUE EL DÍA DE HOY ENTRAMOS AL ESTUDIO DE UNA INICIATIVA CONSTITUCIONAL DE UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFECTIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CONTEMPORÁNEA, COMO ES EL INFORME ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN ESTE CASO DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA INICIATIVA CONSTITUCIONAL TIENE POR OBJETIVO, QUE SE HAGA EFECTIVA LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR EN TURNO PARA QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y RECURSOS QUE SE UTILIZAN EN SU ADMINISTRACIÓN Y QUE NO EXISTA LA OPORTUNIDAD DE QUE DICHO INFORME SEA RENDIDO SOLAMENTE POR ESCRITO. BAJO ESTAS CONSIDERACIONES, ME PERMITO SOLICITARLES A TODOS QUIENES INTEGRAN ESTA ASAMBLEA, VOTEN A FAVOR

DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE HA PRESENTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LOS EXTRACTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN III, INCISO A) Y EL 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE DICTAMEN, LA COMISIÓN DICTAMINADORA PRECISA QUE EL PODER EJECUTIVO LOCAL SE DEPOSITA EN EL GOBERNADOR QUE SE RENUEVA CADA SEIS AÑOS, ESTE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN LA ACTUALIDAD UNA BUENA GOBERNANZA RADICA EN QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALICE PÚBLICAMENTE CON LA PRESENCIA DE DISTINTOS TITULARES DE GOBIERNO, PARA QUE SE INFORME Y JUSTIFIQUE SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, CON APEGO IRRESTRICTO A CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA,

LEGALIDAD Y EFECTIVIDAD. SOBRE ESA BASE, EL GOBERNADOR, COMO ENCARGADO DE REPRESENTAR A ESTA SOBERANÍA DURANTE EL PERÍODO PARA EL QUE HAYA SIDO ELECTO, EN LOS ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE ACUERDO CON EL ASUNTO CENTRAL DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, DEBE RENDIR UN INFORME DE MANERA PERSONAL ESTABLECIENDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESE ÓRGANO EJECUTIVO. ES EVIDENTE QUE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO ABIERTO Y, POR CONSECUENCIA, DE UNA BUENA GOBERNANZA. EN ESA TESITURA EL PRESENTAR EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CADA AÑO ES UNA OBLIGACIÓN PERMANENTE DE LOS MANDATARIOS O AGENTES PARA INFORMAR A SUS MANDANTES, DE LOS ACTOS QUE LLEVAN A CABO COMO RESULTADO DE UNA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD EL CUAL PARA CUMPLIR CON EL CONTRAPESO DE PODERES ES QUE SE DEBE DE INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, YA QUE ES EL ENCARGADO POR LEY EL REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS. ES INCUESTIONABLE EL COMPROMISO QUE TIENE EL PODER EJECUTIVO DE RENDIR CUENTAS, DE CÓMO SE LLEVA A CABO EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y POSIBILITAR A LOS CIUDADANOS A ACCEDER FÁCILMENTE A ESTOS DATOS. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE EN QUE ASISTA EL GOBERNADOR INVARIABLEMENTE AL CONGRESO, CON LA FINALIDAD DE QUE DE VIVA VOZ LOS CIUDADANOS TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LOS DIFERENTES RUBROS, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS SECRETARIAS DE ESTADO LAS CUALES SE ENCARGAN DE LLEVAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, QUE A SU VEZ Y CONSTITUCIONALMENTE TAMBIÉN PRESENTARAN UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS DE ESTAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICAZ EL PROCESO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS EN DEFINITIVA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 57 DE LA

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 57.- DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE ASISTIRÁ INVARIABLEMENTE AL CONGRESO EL GOBERNADOR, ASÍ COMO LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y EN SESIÓN SOLEMNE, A LA QUE CONVOCARÁ EL PROPIO CONGRESO, EL EJECUTIVO RENDIRÁ POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN USO DE LA PALABRA EXPRESARÁ LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL MISMO. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DARÁ RESPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES AL INFORME QUE RINDA EL GOBERNADOR. EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL INFORME DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO LOS DIEZ DÍAS ANTERIORES AL 4 DE OCTUBRE.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN EL DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE

CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO, MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. A TRAVÉS DE ESTE MEDIO OCURRO A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE REFORMA, EN SEGUNDA VUELTA, AL ARTÍCULO 57 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA ASISTENCIA INVARIABLE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO A PRESENTAR SU INFORME DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEJANDO DE ESTA MANERA SIN LUGAR A DUDAS LA ASISTENCIA DIRECTA Y PERSONAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ES DECIR, YA NO PODRÁ CONSIDERARSE LA POSIBILIDAD DE SOLAMENTE ENVIAR POR ESCRITO SU INFORME, EVITANDO ESCUCHAR LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS LEGISLADORES EN EL RECINTO LEGISLATIVO. ESTE PROYECTO DERIVADO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTABLECE EN SUS ANTECEDENTES, QUE UNO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE DE CUMPLIR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ES PRECISAMENTE EL DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, PARA QUE, DE MANERA TRANSPARENTE, DE MANERA DIRECTA, SE PUEDA ANALIZAR CONFORME A LOS RESULTADOS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL AL ENCARGO, SOBRE SUS POSIBLES ACIERTOS Y FALLAS A EFECTO DE QUE LA SOCIEDAD VALORE EL DESEMPEÑO DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO. ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DEL INFORME DE GOBIERNO, ENCUENTRA SUS ORÍGENES EN LOS INICIOS DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO, YA QUE DESDE 1824, POR

CONDUCTO DE LA ENTONCES DENOMINADA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECIERON MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR CONDUCTO DE LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO. DE MANERA POSTERIOR, EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1857, SE INCLUYÓ DE MANERA LITERAL LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN, A EFECTO DE MANIFESTAR UN DISCURSO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDABA EN ESE ENTONCES NUESTRO PAÍS. EN NUESTRA ENTIDAD, LA CONSTITUCIÓN LOCAL REPLICÓ LA FÓRMULA DEL INFORME DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ANTE LAS INSTANCIAS LEGISLATIVAS; SIN EMBARGO, EN EL AÑO 1996 MEDIANTE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 57 SE ELIMINARON LAS PALABRAS QUE INDICABAN QUE EL EJECUTIVO *ASISTIRÁ Y RENDIRÁ*, SUSTITUYÉNDOLAS POR LOS VOCABLOS *CONCURRIRÁ AL CONGRESO*, ADICIONADO CON LA FRASE *A PRESENTAR INFORME POR ESCRITO*. ESTE CAMBIO DE PALABRAS QUE EN TEORÍA PARECIERA SIMPLE, EN REALIDAD ABRIÓ LA PUERTA PARA QUIENES OSTENTAN LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO, TUVIÉSEN LA OPTATIVA DE ACUDIR PERSONALMENTE A PRESENTAR SU INFORME DE GOBIERNO, O BIEN ABSTENERSE DE ELLO Y OPTAR POR EL ENVÍO DEL ESCRITO POR ESTA SOBERANÍA, LO CUAL, EVIDENTEMENTE, REDUCE LA CALIDAD DEL MECANISMO DEMOCRÁTICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REPRESENTADO POR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO Y NATURALMENTE OBSTRUYE EL DESARROLLO DEL DIÁLOGO Y EL DEBATE PÚBLICO ENTRE DICHO FUNCIONARIO Y LOS DIPUTADOS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR LO ANTERIOR, ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE DEVUELVE AL ARTÍCULO 57 CONSTITUCIONAL, LA FORTALEZA DE SUS ORÍGENES, EVITANDO LA DISCRECIONALIDAD SOBRE LA ASISTENCIA O NO DEL EJECUTIVO ANTE EL CONGRESO PARA RENDIR SU INFORME, OTORGANDO NUEVAMENTE A LOS CIUDADANOS ESTA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE POSTURAS RESPECTO AL CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR SUS GOBERNANTES, ACLARANDO LAS OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO Y PERFECCIONANDO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CITADA FÓRMULA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DEL 2020 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 67 CON FECHA 29 DE MAYO DE 2020, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMA QUE ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRO INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 9 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13217/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13595/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13595/LXXV**, PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE GRAVAMEN EN LA EDUCACIÓN**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE **PUNTOS CONSTITUCIONALES** QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE INICIA SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, REFIRIENDO QUE, LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA GENERADA POR EL COVID 19 HA GENERADO INNUMERABLES PROBLEMAS EN DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS Y GUBERNAMENTALES EN EL PAÍS. OBSERVA QUE, LA LXXV

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HA TOMADO CON MUCHA SERIEDAD DICHA PROBLEMÁTICA, AL GRADO DE HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA REDIRECCIONAR RECURSOS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR SALUD, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA O DE LEY PARA APOYAR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN. ACLARA QUE, UN SECTOR PRIORITARIO A ATENDER ES EL EDUCATIVO, YA QUE, AL NO PODER LLEVARSE A CABO LAS CLASES DE MANERA PRESENCIAL, ES NECESARIO ADECUARSE A LA TECNOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA. MANIFIESTA QUE, RECENTEMENTE EL SECRETARIO DE HACIENDA, ARTURO HERRERA, ANUNCIÓ QUE SE PRETENDE GRAVAR CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA LA ENSEÑANZA A DISTANCIA Y QUE ESTO RESULTA ABSURDO DADA LA SITUACIÓN QUE VIVE LE PAÍS Y EL MUNDO. AÑADE QUE, UNA NACIÓN SIN POBLACIÓN CON EDUCACIÓN ESTÁ DESTINADA AL FRACASO Y ES POR ESO QUE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTA A ESTA LEGISLATURA, PARA QUE A SU VEZ SE PRESENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBA GRAVAR TANTO LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMO LA EDUCACIÓN PRIVADA, SEA PRESENCIAL O SEA DE MANERA VIRTUAL. INDICA QUE, LA EDUCACIÓN ES UN INSTRUMENTO PODEROSO QUE PERMITE A LOS NIÑOS Y ADULTOS QUE SE ENCUENTRAN SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE MARGINADOS SALIR DE LA POBREZA Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD. CONCLUYE DICENDO QUE LOS MEXICANOS NO ESTAMOS HOY EN DÍA PARA RECIBIR AUMENTOS EN UN MARCO ECONÓMICO EN QUE LOS INDICADORES DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR PRIMERA VEZ EN DÉCADAS LEJOS DE CRECER DISMINUYEN, NI CUANDO EN ESTE MISMO MARCO SE ESTÁ VIVIENDO UNA TASA DE DESEMPLEO HISTÓRICA.

DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN AL ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, DA CUENTA QUE LA MISMA TIENE POR OBJETO ADECUAR EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA EDUCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA PODRÁ SER OBJETO DE GRAVAMEN POR PARTE DEL ESTADO. SE DEBE PRECISAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES LA NORMA SUPREMA QUE REGULA LOS DERECHOS Y DEBERES QUE UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA COMO NACIÓN DEBE GOZAR Y CUMPLIR, LO QUE SIGNIFICA QUE SOBRE LA CARTA MAGNA NO EXISTE OTRA LEY QUE PUEDE TENER MAYOR JERARQUÍA, SIENDO DE ÉSTA DONDE PARTE TODO EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. ES NECESARIO REFERIR LO QUE DICE EL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL MENCIONA:

“ARTÍCULO 3º.

CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA.

EN NUESTRA CARTA MAGNA, COMO PODEMOS OBSERVAR NOS MENCIONA QUE LA EDUCACIÓN CORRESPONDE AL ESTADO Y DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTA ENCONTRAMOS QUE DEBE SER GRATUITA. ES DE ADVERTIR QUE, CONOCIENDO LO QUE DICE EL ARTÍCULO ANTES CITADO DEBEN EXISTIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL ACCESO UNIVERSAL. LOS INSTRUMENTOS

NORMATIVOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA UNESCO ESTIPULAN OBLIGACIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN Y DESARROLLAN EL DERECHO DE CADA PERSONA A DISFRUTAR DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD. A ESTE MARCO LEGAL (ENLACE ACCIÓN NORMATIVA) LOS ESTADOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL LE ASIGNAN UNA GRAN IMPORTANCIA CON MIRAS A HACER REALIDAD EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. EN ESTE TENOR, DEBEMOS MENCIONAR LAS DIVERSAS LEYES QUE EXISTEN RESPECTO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, EN EL ÁMBITO FEDERAL TENEMOS A LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LA CUAL GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORME PARTE, ESTA LEY EN SU ARTÍCULO 7º FRACCIÓN IV MENCIONA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 7. CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN; LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ:

- I A III.-*
- IV. GRATUITA, AL SER UN SERVICIO PÚBLICO GARANTIZADO POR EL ESTADO, POR LO QUE:*
- A) SE PROHÍBE EL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN QUE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO;*
 - B) NO SE PODRÁ CONDICIONAR LA INSCRIPCIÓN, EL ACCESO A LOS PLANTELES, LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES O EXÁMENES, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA, NI AFECTAR EN CUALQUIER SENTIDO LA IGUALDAD EN EL TRATO A LOS EDUCANDOS, Y*
 - C) LAS DONACIONES O APORTACIONES VOLUNTARIAS DESTINADAS A DICHA EDUCACIÓN EN NINGÚN CASO SE ENTENDERÁN COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEFINIRÁN LOS MECANISMOS PARA SU REGULACIÓN, DESTINO, APLICACIÓN, TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA, ADEMÁS TENDRÁN LA FACULTAD DE APOYARSE EN INSTITUCIONES QUE SE DETERMINEN PARA TAL FIN, Y*

V.-

EN OBSERVANCIA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ES CLARO APRECIAR LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS EN ESTA, DE LOS CUALES HACEMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE ÉNFASIS EN EL 7º YA QUE MENCIONA LA EDUCACIÓN ES OBLIGATORIA Y DENTRO DE LAS FRACCIONES AGREGA QUE DEBERÁ SER GRATUITA. ASÍ MISMO EN ÁMBITO LOCAL, LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO NOS MENCIONA EN EL ARTÍCULO 5º EN SU FRACCIÓN I LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 5.- ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE PARA QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA PRIMARIA, SECUNDARIA, Y LA MEDIA SUPERIOR. PODRÁ OFRECER TAMBIÉN EDUCACIÓN INICIAL.

.....
.....

I.- GRATUITA. LAS DONACIONES O CUOTAS VOLUNTARIAS DESTINADAS A DICHA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EN NINGÚN CASO SE ENTENDERÁN COMO CONTRAPRESTACIONES POR EL SERVICIO EDUCATIVO. LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA LA REGULACIÓN, DESTINO, APLICACIÓN, TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA DE LAS DONACIONES O CUOTAS VOLUNTARIAS;

II A III.-.....

POR TANTO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE DEBE RESPETAR NUESTRA CARTA MAGNA Y CONTINUAR CON LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN YA QUE ESTE ES UN DERECHO MUY IMPORTANTE PARA NUESTRA SOCIEDAD. ADEMÁS, SI SE APLICA UN GRAVAMEN A LA EDUCACIÓN PUEDE AFECTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS, YA QUE, IMPLICARÍA QUITAR LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA POR EL GRAVAMEN PARA EL QUE PRESTE EL

SERVICIO Y SERÍA UN AUMENTO DE COSTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

EN ESTE SENTIDO, ESTA COMISIÓN, DETERMINA CONVENIENTE REMITIR LA PRESENTE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE SE DICTAMINE Y SE RESUELVA LO CONDUCENTE SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE ROBUSTECER EL MARCO NORMATIVO, MÁS AÚN SIENDO DE TANTA RELEVANCIA ESTE TEMA COMO LA EDUCACIÓN. AL TENOR DE LO ESTABLECIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SUPRIME LA PARTE DEL ARTICULO TRANSITORIO QUE MENCIONA “*POR LO TANTO, ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.*” Y SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE A LA CÁMARA DE SENADORES. ASÍ MISMO, POR ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2020, SE APROBÓ POR MAYORÍA SIN AFECTAR EL FONDO DEL ASUNTO, POR TÉCNICA LEGISLATIVA DEBEN DE PERSISTIR DIEZ LÍNEAS QUE NO SE MODIFICAN DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS DE ESTABLECER EN LUGAR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS POR EL DEL “SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”.

EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO: ARTICULO PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.-

CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PODRÁ SER OBJETO DE GRAVAMEN POR PARTE DEL ESTADO.**

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE, SI
DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ME PERMITO PRONUNCIARME A FAVOR DEL SIGUIENTE DICTAMEN. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DEBEMOS GARANTIZAR A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, PUES, A TRAVÉS DE ELLA, SE ADQUIERE EL CONOCIMIENTO Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TENER UNA VIDA SOCIAL PLENA, ADEMÁS DE QUE SE CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE TODAS LAS SOCIEDADES. EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN Y DE SUS MECANISMOS DE GARANTÍA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO FENÓMENO DE LA CULTURA, TENDRÁ QUE SER SIEMPRE EL RESULTADO DE NUESTRA VISIÓN Y ACCIÓN SOBRE EL PRESENTE, ASÍ ES COMO LA HISTORIA SE CONSTRUYE, CON UN BRAZO EN EL AHORA Y OTRO EN EL FUTURO, CREANDO CONDICIONES DE IGUALDAD SIN IMPORTAR LA ETNIA, EL SEXO, LA EDAD, NI NINGUNA OTRA CONDICIÓN. AL PROPOSICIÓN UNA EDUCACIÓN SIN GRAVÁMENES, NOS COMPROMETEMOS A ELIMINAR LAS PRÁCTICAS Y LOS PATRONES DE CONDUCTAS SOCIALES Y CULTURALES BASADAS EN LA IDEA DE INFERIORIDAD O SUPERIORIDAD ENTRE LAS PERSONAS Y A IMPULSAR PROCESOS DE IGUALDAD QUE PERMITAN ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA POBREZA, ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE QUE LA EDUCACIÓN EN CUALQUIERA DE ESTAS MODALIDADES, SEA PÚBLICA, PRIVADA, PRESENCIAL O EN LÍNEA, GARANTICE EL ACCESO A CUALQUIER PERSONA DE NUESTRO ESTADO A TENER UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD Y DE PRIMER MUNDO, SIN TEMOR A ENFRENTARSE A UN SISTEMA EDUCATIVO CON ALTOS COSTOS Y POCO ACCESO. ADEMÁS, PENSAR EN ESTE MOMENTO EN PONER GRAVÁMENES A LOS SECTORES PRIORITARIOS COMO ES LA EDUCACIÓN, SERÍA UNA TRAICIÓN A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN Y MÁS POR QUE ES UNA DE LAS TAREAS QUE MÁS HA SIDO AFECTADA POR LA SITUACIÓN

QUE ACTUALMENTE ESTAMOS VIVIENDO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID 19. POR LO CUAL, ES QUE ME PERMITO A NOMBRE DE MI BANCADA, SOLICITARLES A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA C. SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL. Y 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN, VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13595/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LAMENTABLEMENTE, LOS CASOS Y MUERTES PROVOCADOS POR EL VIRUS DEL COVID19 SIGUEN EN AUMENTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE HA OBLIGADO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS A ACORTAR DE NUEVO LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS CON EL FIN DE DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE CONTAGIOS. DESDE EL PASADO 11 DE MARZO, QUE SE PRESENTÓ EL PRIMER CASO DE COVID19 EN NUESTRA ENTIDAD, A LA FECHA SE HAN REGISTRADO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PERSONAS CONTAGIADAS, DE LAS CUALES HAN FALLECIDO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTO RESPECTO DEL 4 DE NOVIEMBRE. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NUEVE DE SUS INTEGRANTES HAN SIDO VÍCTIMAS DEL COVID19, UNO DE ELLOS, NUESTRO COMPAÑERO ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN SE ENCUENTRA EN ESTADO CRÍTICO DESDE HACE MUCHOS DÍAS, Y SIGUE DANDO LA BATALLA A ESTE VIRUS. HACEMOS VOTOS, PARA QUE RESTABLEZCA SU SALUD Y PRONTO SE ENCUENTRE DE NUEVO EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO O EN LAS SESIONES VIRTUALES. ¡TE NECESITAMOS ZEFERINO! HASTA LA FECHA, NO EXISTE UNA VACUNA O UN PROTOCOLO CERTERO QUE ALIVIE A LOS PACIENTES DE ESTE CONTAGIO; SIN EMBARGO, SE HAN ESTABLECIDO ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE HAN DADO BUENOS RESULTADOS, COMO ES LA DONACIÓN DE PLASMA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE HAN LIBRADO ESTA ENFERMEDAD. EN SU CONFERENCIA DIARIA DE REPORTE DE LOS CASOS DE COVID19, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANUEL DE LA O, SOLICITA ENCARECIDAMENTE A LOS PACIENTES RECUPERADOS DE COVID19 DONAR PLASMA, PUES SE HA COMPROBADO QUE PUEDEN SALVAR VIDAS. EN UN AFÁN DE ESTIMULAR LAS DONACIONES, CADA DOMINGO SE ENTREGAN

RECONOCIMIENTOS A QUIENES HAN ATENDIDO ESTE LLAMADO, Y SE REITERA QUE LOS ANTICUERPOS TIENEN UNA VIGENCIA, POR LO QUE, SE HACE NECESARIO QUE ACUDAN LO MÁS RÁPIDO POSIBLE A SALVAR VIDAS. DE LAS POCO MÁS DE SETENTA Y UN MIL PERSONAS QUE SE HAN RECUPERADO DE COVID19 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON SOLAMENTE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UN PERSONAS LAS QUE HAN PROCEDIDO A DONAR PLASMA APENAS EL 2 POR CIENTO, UNA CIFRA MUY BAJA Y MUY PENOSA. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, ES QUE ESTIMAMOS NECESARIO EXPLORAR ALGUNAS MEDIDAS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS, RECUPERADAS DE COVID19, QUE DONEN PLASMA PARA SALVAR CADA DÍA MÁS VIDAS. PARA ELLO, PROPONEMOS QUE LA SECRETARIA DEL SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTREGUE CERTIFICADOS A LOS DONADORES DE PLASMA QUE AYUDEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN CONTAGIADOS POR EL COVID19. ESTO PARA QUE CON ESTOS CERTIFICADOS PUEDAN SER BENEFICIADOS CON DESCUENTOS EN ALGUNOS TRÁMITES GUBERNAMENTALES COMO SON LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDO VEHICULAR Y LOS DEMÁS SERVICIOS MUNICIPALES. ASIMISMO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLEZCA CONVENIOS CON LAS DISTINTAS CÁMARAS EMPRESARIALES, DE COMERCIO Y RESTAURANTERA, PARA QUE SUS SOCIOS TENGAN A BIEN A CONCEDER DESCUENTOS A LOS DONADORES DE PLASMA QUE PRESENTEN SU CERTIFICADO, CUANDO ADQUIERAN UN BIEN O SERVICIO. TAMBIÉN, SE HACE NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE UNAN A INCENTIVAR A LAS PERSONAS RECUPERADAS DEL COVID19, PARA QUE DONEN PLASMA PARA AYUDAR A LOS PACIENTES MÁS GRAVES AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD. ANTE ESTO ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** -LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO EXPIDA CERTIFICADOS A LOS DONADORES DE PLASMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL

DEL ESTADO EXPLORE DESCUENTOS EN LOS TRÁMITES DE DERECHO VEHICULAR A LOS DONADORES DE PLASMA, EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, QUE PRESENTEN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO** -LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO ESTABLEZCA CONVENIOS CON LAS DIVERSAS CÁMARAS EMPRESARIALES, DE COMERCIO Y RESTAURANTERAS, PARA QUE OTORGUEN DESCUENTOS EN LOS CONSUMOS Y/O SERVICIOS QUE PRESTAN A LOS DONADORES DE PLASMA QUE PRESENTEN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO**. - LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE SE OTORGUEN DESCUENTOS EN LAS MULTAS DE TRÁNSITO CONTEMPLADAS EN SUS REGLAMENTOS, A LOS DONADORES DE PLASMA QUE PRESENTEN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y LE RUEGO A LA PRESIDENCIA CONSULTE AL PLENO SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CONTABILIZAR LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS GARCÍA ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 8 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DE LA VOZ (DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA) Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL CORONAVIRUS ES UNA ENFERMEDAD QUE NO SÓLO HA TRAÍDO PROBLEMAS DE SALUD, DESGRACIADAMENTE HA PROVOCADO UNA INFINIDAD DE DAÑOS COLATERALES, EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL DURANTE ESTOS MESES QUE HA DURADO LA PANDEMIA, HA TENIDO GRANDES REPERCUSIONES DENTRO DE LOS DISTINTOS SECTORES, TANTO ECONÓMICOS, COMO EN MATERIA DE SALUD,

AFECTANDO INCLUSIVE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. PODEMOS VER QUE, EN ESTE MOMENTO, UN FOCO ROJO QUE HA DEJADO ESTA PANDEMIA Y QUE HA ALERTADO A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN ES EL INCREMENTO DE UN 120 POR CIENTO EN VIOLENCIA DOMÉSTICA, DONDE SE REPORTA QUE NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS QUE SON VIOLENTADAS EN EL HOGAR SON MUJERES, Y UNA DE CADA CUATRO ES TESTIGO DE OTRA MUJER VIOLENTADA. TENIENDO COMO RESULTADO QUE EL 66 POR CIENTO ES POR VIOLENCIA FÍSICA Y EL 22 POR CIENTO POR VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL. EN NUESTRO ESTADO, DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS REFERIDAS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE PRESENTÓ EL NUMERO MÁS ALTO DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR CON MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CASOS. ESTA SITUACIÓN, RESULTA RELEVANTE, YA QUE NO SE TRATA DE UN TEMA MENOR, LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UNA CONDUCTA QUE PUEDE VOLVERSE REITERADA Y PUEDE LLEVAR A LA COMISIÓN DE OTRAS CONDUCTAS MÁS GRAVES EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN UN MISMO NÚCLEO. AL DÍA DE HOY, EXISTE FALTA DE EMPLEO O PERSONAS QUE ESTÁN VIVIENDO CON LA MITAD DE SUELDO, VULNERANDO ASÍ EL GASTO DEL HOGAR, OCASIONANDO QUE EN LA MAYORÍA SEA TAMBIÉN UN DETONANTE PARA ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS. ES OPORTUNO QUE, COMO REPRESENTANTES POPULARES, VELEMOS POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN NUESTRA ENTIDAD Y EN COORDINACIÓN Y EN CONJUNTO BUSQUEMOS SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS REALES QUE SE VIVEN EN NUESTRA SOCIEDAD. SE PUEDE PENSAR, EN PRIMERA INSTANCIA, QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR VA A DISMINUIR, CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO; SIN EMBARGO, NO PODEMOS CONFIARNOS, NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA, YA QUE COMO LO EXPRESÉ ESTA CONDUCTA ES REITERADA, Y QUIEN YA COMETIÓ VIOLENCIA FAMILIAR EN UNA OCASIÓN, SE PUEDE VER TENTADO A VOLVERLA A COMETER. POR TODO ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE DEBEMOS DE PEDIRLES A TODAS LAS AUTORIDADES QUE TRABAJE EN EL TEMA, PERO EN ESPECIAL A LOS AYUNTAMIENTOS, YA QUE ELLOS SON EL PRIMER CONTACTO CON LOS CIUDADANOS, CONOCEN LAS SITUACIONES PARTICULARES DE SUS

MUNICIPIOS Y DE SU SOCIEDAD. ASIMISMO, ES IMPORTANTE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, Y SI YA LOS TIENEN, PORQUE HAY QUE ACLARAR QUE HAY DIVERSOS MUNICIPIOS QUE YA CUENTAN CON ELLOS, QUE LOS REFUERCEN QUE NO BAJEN LA GUARDIA, NO PODEMOS DEJARNOS LLEVAR, NI VERNOS TENTADOS A PENSAR QUE AL CON EL RELAJAMIENTO DE MEDIDA, ESTAS CONDUCTAS SE VAN A ACABAR. DEBEMOS ESTAR UNIDOS, Y TRABAJAR EN CONJUNTO PARA EVITAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA QUE ES DE LAS QUE MÁS LASTIMA A NUESTRA SOCIEDAD, POR ELLO INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PROGRAMAS QUE EL ESTADO IMPLEMENTE, ES NECESARIO QUE LOS MUNICIPIOS SIGAN REFORZANDO LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA VIOLENCIA FAMILIAR. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD BUSCAR EL PROTEGER A LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, SÉ QUE NO ES UNA TAREA FÁCIL, PERO PODEMOS LOGRARLO, LA VIOLENCIA FAMILIAR DAÑA DIRECTAMENTE EL TEJIDO SOCIAL, YA QUE LAS CONDUCTAS QUE SE DAN EN CASA, POSTERIORMENTE SON REFLEJADAS POR LAS HIJAS Y LOS HIJOS DE ESAS FAMILIAS EN SUS COMUNIDADES Y EN LOS LUGARES EN DONDE SE DESENVUELVEN. ASIMISMO, RESULTA EN SUMA IMPORTANTE PARA ESTA PROBLEMÁTICA, LA CAPACIDAD DE REACCIÓN, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN QUE TENGAN LOS PRIMER RESPONDIENTES QUE ATIENDAN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA QUE TENGAN UN MARCO DE ACTUACIÓN, QUE LES PERMITA ATENDER EFICAZMENTE ESTOS LLAMADOS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE DENTRO DE LOS CUERPOS POLICIAZOS SE INCLUYA DENTRO DE SU PREPARACIÓN TEMAS DE SALUD MENTAL QUE LES PERMITAN ATENDER ESTE TIPO DE DELITOS DE UNA MANERA ADECUADA. DE LA MISMA FORMA, ESTA CAPACITACIÓN LES PERMITIRÁ DENTRO DE SU PROFESIÓN Y SU VIDA FAMILIAR DESARROLLARSE CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. NUESTRAS Y NUESTROS POLICÍAS, ESTÁN BAJO UN ESTRÉS COTIDIANO, QUE ES MUY IMPORTANTE RECONOCER PARA PODER ACTUAR EN CONSECUENCIA. SI ELLOS ESTÁN BIEN, DESARROLLARÁN MEJOR SU TRABAJO, SUS FAMILIAS ESTARÁN MEJOR Y, POR SU PUESTO, LA SOCIEDAD QUE RESGUARDAN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA**

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUS ELEMENTOS POLICIAZOS SE AMPLÍEN O INCLUYAN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL Y ASÍ PUEDAN ACTUAR DE MANERA EFECTIVA EN MOMENTOS CRÍTICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, SOBRE TODO ENFOCADOS A ATENDER DE MANERA ADECUADA LOS TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR; O EN CASO DE QUE YA CUENTEN CON LA CAPACITACIÓN, EN TEMAS DE SALUD MENTAL, LO HAGAN SABER A ESTA SOBERANÍA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS EFECTIVOS O REFUERCEN SUS PROGRAMAS EXISTENTES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DE SUS ÁREAS TERRITORIALES CORRESPONDIENTES. SOLICITO ATENTAMENTE, PRESIDENTA, PONERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRO INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL. Y 8 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA Y CON SU VENIA A USTED, MESA DIRECTIVA. **LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LEGISLATUR**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LO SIGUIENTE: EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, UN GRUPO DE CIUDADANOS ACUDIÓ A LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE PRESENTAR DOS INICIATIVAS DE LEY REFERENTES AL TEMA DE MEJORAR LAS BUENAS PRÁCTICAS CONCERNIENTES A LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS GOBERNANTES CON LA CIUDADANÍA, MISMAS QUE FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 13793/LXXV Y 13794/LXXV. EN LA ACTUALIDAD, HEMOS VISTO LA INJERENCIA, CADA VEZ MÁS PALPABLE, DE LAS REDES SOCIALES DENTRO DE LAS DECISIONES POLÍTICAS DE LOS PAÍSES Y LO DETERMINANTE QUE SON PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA, RAZÓN POR LA CUAL, EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN ABRIL DEL AÑO 2018 DECIDIÓ APROBAR LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MISMA QUE NACIÓ A RAÍZ DE UNA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA CUAL SE LE REQUERÍA AL CONGRESO DE LA

UNIÓN A EMITIR UNA LEY REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL. DISPONGO A PROPOSER ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS APROBADAS EN LA LEY MENCIONADA, MISMAS QUE, DE IGUAL MANERA, SE PROPOSAN HOMOLOGAR Y ADECUAR EN LA LEGISLACIÓN LOCAL APLICABLE:

1. SE RECALCA QUE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.
2. LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
3. LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES PODRÁN DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA TIEMPOS COMERCIALES, SIEMPRE Y CUANDO, HAYAN SOLICITADO LOS TIEMPOS OFICIALES, Y DICHOS TIEMPOS NO ESTUVIERAN DISPONIBLES EN LOS ESPACIOS Y TIEMPOS SOLICITADOS. EL GASTO QUE REALICEN DEBERÁ SUJETARSE A LO QUE ESTABLEZCAN ANUALMENTE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO SU PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

DE IGUAL MANERA, EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL ESTABLECÍA QUE LOS CONGRESOS LOCALES TENÍAN UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DÍAS PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN A LO APROBADO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN; SIN EMBARGO, HA PASADO YA MÁS DE UN AÑO Y ESTE CONGRESO NO HA REALIZADO ACCIONES AL RESPECTO. LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE, REALIZANDO UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LOS PORTALES OFICIALES, ES LA ÚNICA MANERA EN LA QUE LA CIUDADANÍA PODRÁ TENER UNA CONFIANZA PLENA EN SUS GOBERNANTES Y POSIBILIDADES DE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES. POR ESA RAZÓN, SOMOS EL ÚNICO GRUPO LEGISLATIVO

DENTRO DE ESTE CONGRESO QUE HA TRANSPARENTEADO TRIMESTRALMENTE UN INFORME DETALLADO DE TODOS SUS GASTOS, INCLUSO SIN NECESIDAD DE QUE ESTUVIERA ESTABLECIDO EN LA LEY. DE IGUAL MANERA, HAN SIDO INNUMERABLES LAS VECES QUE NOS HEMOS SUBIDO A TRIBUNA PARA SOLICITAR QUE ESTA ASAMBLEA EMITA Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA FINANCIERA EN TODOS LOS RUBROS PARA QUE TODA LA CIUDADANÍA PUEDA TENER ACCESO A LOS MISMOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS VIVIENDO EL PROCESO ELECTORAL MÁS GRANDE LA HISTORIA DE MÉXICO, ES POR ESO POR LO QUE, COMO LEGISLADORES, DEBEMOS HOMOLOGAR, PROPONER Y APROBAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, PARA GARANTIZARLE A LA CIUDADANÍA QUE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO SERÁ TRANSPARENTE Y CONFORME A LA LEY. PERO, DE IGUAL MANERA, TENEMOS QUE ASEGURAR QUE EN LA TOMA DE DECISIONES PARA CREAR ESAS CONDICIONES SE ENCUENTRE CONTEMPLADA A LA SOCIEDAD CIVIL. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ASUNTOS DEL FORO PÚBLICO ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN CUALQUIER GRUPO SOCIAL. ESTA REALIDAD NO ES AJENA AL CASO DE NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, ES INDISPENSABLE LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD Y LOS ACTORES POLÍTICOS. LOS CASOS COMUNICANTES ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CLASE POLÍTICA PUEDEN SER DIRECTOS EN LA MEDIDA EN QUE SE DEFINEN MECANISMOS PARA ELLO, PERO TAMBIÉN PUEDEN VALERSE DE LAS INSTITUCIONES PRODUCTORAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ESTO SIENDO MÁS VIGENTE QUE NUNCA CON EL DESARROLLO DE LAS REDES SOCIALES COMO MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN. EL INTERÉS PÚBLICO DEBE SER EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE REGULE LA RELACIÓN ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS, TANTO CUANDO ESA RELACIÓN ESTÁ MEDIADA POR LOS MEDIOS COMO CUANDO NO LO ESTÁ. EL CUMPLIMIENTO DE ESE INTERÉS PÚBLICO PUEDE MEDIRSE EN FUNCIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE LOS ASUNTOS DEL QUEHACER SOCIAL Y POLÍTICO DE SU COMUNIDAD. EN PALABRAS

CONCISAS, UNA SOCIEDAD BIEN INFORMADA ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES PARA INTERESARSE Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS QUE REPERCUTEN EN SU CALIDAD DE VIDA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE CONFORMAMOS LA BANCADA DEL MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERAMOS QUE, UNA SOCIEDAD BIEN INFORMADA ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES PARA INTERESARSE Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS QUE REPERCUTEN EN SU CALIDAD DE VIDA, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE SIRVA PROponER EL CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MES DE NOVIEMBRE PARA MEJORAR EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS DE INICIATIVA DE LEY PRESENTADAS POR UN GRUPO DE CIUDADANOS BAJO LOS EXPEDIENTES 13793/LXXV Y 13794/LXXV, REFERENTES AL TEMA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y REDES SOCIALES EN EL EJERCICIO POLÍTICO. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SIRVA EMITIR EL DICTAMEN LEGISLATIVO DE LOS EXPEDIENTES 13793/LXXV Y 13794/LXXV AL FINALIZAR LOS EJERCICIOS DE LA MESAS DE TRABAJO ANTES PROPUESTAS, ESTO DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARA DARLE ATENCIÓN PRIMIGENIA A LOS ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA COMO ES NUESTRO DEBER Y OBLIGACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN AL 9 DE NOVIEMBRE. LO FIRMAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO, PRESIDENTA, Y LE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL. Y 7 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA, CON SU VENIA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - NUEVO LEÓN ES UN ESTADO CON ALTA VOCACIÓN INDUSTRIAL, NUESTRA ENTIDAD SE HA CARACTERIZADO SIEMPRE POR SU IMPORTANTE

APORTE AL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, EL CUAL RONDA ALREDEDOR DE 9.5 POR CIENTO, OCUPANDO EL TERCER LUGAR EN TODO EL PAÍS. LAMENTABLEMENTE, ESE DESARROLLO ECONÓMICO NO HA SURGIDO SIN CONSECUENCIAS, CONFORME HEMOS IDO INCREMENTANDO LA RENTABILIDAD DE NUESTRA INDUSTRIA, TAMBIÉN HEMOS IDO TENIENDO QUE SUFRIR LOS ESTRAGOS MEDIO AMBIENTALES QUE ESO IMPLICA. NUESTRO ESTADO SUFRE PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE AIRE CONTAMINADO, DESCARGAS A MANTOS ACUÍFEROS, INVASIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAMBIOS DE USO DE SUELO ILEGALES, CONSTRUCCIÓN SOBRE CAÑADAS, SÓLO POR MENCIONAR ALGUNOS. CADA DÍA UNO DE ESOS HECHOS REPRESENTA UN FLAGEO QUE NO HEMOS PODIDO SUPERAR, Y QUE SIGUE SIENDO UN TEMA PENDIENTE EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA ENTIDAD. AFORTUNADAMENTE, DESDE ESTA LEGISLATURA HEMOS HECHO ACCIONES IMPORTANTES EN ESTE RUBRO, SE HAN APROBADO DIVERSOS EXPEDIENTES QUE HAN BUSCADO DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE CRISIS AMBIENTAL QUE ATRAVIESA EL ESTADO, Y AUNQUE MUCHO SE HA HECHO, ES IMPORTANTE SEGUIR BUSCANDO EL CAMBIO DE PARADIGMA EN SOSTENIBILIDAD QUE TANTA FALTA NOS HACE IR RUMBO AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030. EN ESE SENTIDO, UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE CON LA QUE CUENTA EL ESTADO EN MATERIA DE LEGISLACIÓN, RADICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CAPÍTULO DE DELITOS MEDIO AMBIENTALES EN EL CÓDIGO PENAL, DICHO DECRETO, PUBLICADO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, ENLISTA UNA SERIE DE ACCIONES QUE AHORA DE LLEVARSE A CABO AMERITAN PRISIÓN; EL DAÑO AL AMBIENTE NO DEBE PERMANECER IMPUNE, NI UN SÓLO DÍA MÁS, PUES QUIEN ATENTA CONTRA NUESTRO MEDIO AMBIENTE, ATENTA CONTRA LA VIDA DE LOS NEOLEONESES. DE ENTRE LOS APARTADOS QUE SE ENLISTAN COMO DELITOS AMBIENTALES EN EL CÓDIGO PENAL, DESTACAN LA TALA O DESMONTE ILEGAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES SIN PERMISO, LA GENERACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DELIBERADA, LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN CUERPOS DE AGUA, EL DESECHO DE ESCOMBROS EN LUGARES NO AUTORIZADOS, LA EMISIÓN DE GASES DESDE FUENTES FIJAS SIN LA UTILIZACIÓN DE FILTROS Y APEGO A LA NORMA, ASÍ COMO REALIZAR OBRAS

SIN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, POR MENCIONAR SÓLO ALGUNOS. ESTA CARTERA DE DELITOS REPRESENTA, SIN DUDA, UNA PROTECCIÓN IMPORTANTE PARA EL MEDIO AMBIENTE, EN LA MEDIDA DE QUE TODAS ESTAS CONDUCTAS PUEDAN SER INHIBIDAS Y SANCIONADAS. LA POSIBILIDAD DE QUE NUEVO LEÓN RECUPERE SUS CIELOS AZULES, SUS AGUAS CLARAS Y SU GRAN NATURALEZA SE HARÁ MÁS REALISTA. SIN EMBARGO, EL HECHO DE QUE ESTÉ ALGO EN LA LEY NO BASTA PARA QUE ESTA SE CUMPLA, LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA NO SÓLO DEPENDE DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, SINO DE LA ADECUADA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR HACE PALPABLE Y VITAL EN LA NECESIDAD DE QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESARROLLE UN ÁREA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES EN EL COGIDO PENAL. ACTUALMENTE, NUESTRO APARATO DE JUSTICIA CUENTA CON SECTORES ESPECIALIZADOS EN ATENDER DELITOS, COMO SON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS, O LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. DICHOS ESPACIOS FUERON CREADOS ANTE LA NECESIDAD DE ATENDER PROBLEMÁTICAS QUE SE AGRAVABAN CONTINUAMENTE, BAJO ESA PREMISA, SERÍA LÓGICO QUE NUESTRA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TAMBIÉN CONTARA CON UN GRUPO ENFOCADO EN ATENDER LOS DELITOS DEL MEDIO AMBIENTE, LOS CUALES SIGUEN GENERÁNDOSE DE MANERA REITERADA EN EL ESTADO. BASTA CON REVISAR NOTAS DE PRENSA DE CUALQUIERA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, AHÍ SE DA CUENTA DE DESCARGAS MORTALES EN EL RÍO LA SILLA, O EN EL RÍO SANTA CATARINA, TAMBIÉN SE LLEVAN CRÓNICAS DE DESCARGAS IMPORTANTES QUE SE HACEN EN LA MADRUGADA DESDE MÚLTIPLES EMPRESAS, INCLUSO ALGUNAS VECES SE HAN RELATADO CASO DONDE AUTORIDADES LLEVAN A CABO PROYECTOS EN CLARO DESAPEGO A LA LEY. EN ARAS DE SUMAR PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN, PRESENTÉ COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, UNA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 12989/LXXV PARA CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DEL MEDIO AMBIENTE, DICHO ORGANISMO, SIN DUDA ALGUNA, APORTARÍA UN VALIOSO ESFUERZO PARA

PROTEGER NUESTRO ENTORNO NATURAL, ESTAMOS SEGUROS DE QUE COMO HA SIDO UNA CONSTANTE, LA COMISIÓN DE JUSTICIA PODRÁ CONSIDERAR EL EXPEDIENTE PARA QUE SE LLEVE A DICTAMINACIÓN Y CREAR ESTA FISCALÍA QUE ES UNA CONSIDERACIÓN MUY IMPORTANTE QUE LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE TANTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMO A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA. EN ESE SENTIDO, SE ENFATIZA LA NECESIDAD DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE LA PANDEMIA HACÍA QUE PRESUPUESTALMENTE ESTE HECHO FUERA COMPLICADO. AFORTUNADAMENTE, DESPUÉS DE 10 MESES DE NEGOCIACIONES Y DIVERSAS DISPUTAS, SE ACORDÓ QUE EL ESTADO REMBOLSARÁ A LA FISCALÍA UN MONTO DE SIECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, LOS CUALES, SIN DUDA, SERÁN DE GRAN UTILIDAD PARA NUESTRA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE LA CONTAMINACIÓN OCASIONADA MATA EN NUEVO LEÓN DE MANERA ANTICIPADA, OCASIONA MÁS MUERTES QUE EL CRIMEN ORGANIZADO, Y ESTE PROBLEMA SE HA VUELTO RECURRENTE DESDE HACE YA AÑOS, ENTENDEMOS QUE LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDIO AMBIENTE ES UNA NECESIDAD URGENTE EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ES POR ELLO Y QUE, EN CONSIDERACIÓN AL MONTO PRESUPUESTAL REMBOLSADO A LA FISCALÍA, ESPERAMOS QUE PUEDA DARSE UN GRUPO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN DICHO ENTE. PARA PODER IMPLEMENTAR DICHO DEPARTAMENTO, QUE NECESITARÍA CUBRIR EL SALARIO DE UN FISCAL ESPECIALIZADO, DE TREINTA EMPLEADOS, APROXIMADAMENTE, ESPECIALIZADOS Y ENFOCADOS EN DISTINTAS ÁREAS, CON LO CUAL ESTAMOS HABLANDO DE UN ESTIMADO DE CINCO MILLONES DE PESOS PARA EQUIPO E INFRAESTRUCTURA, SE ESTIMA QUE CON ESE MONTO SE PODRÍA DAR UN PRIMER PASO PARA LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA QUE SE ESPECIALICE EN PROTEGER NUESTRO VALOR MÁS PRECIADO EL PATRIMONIO NATURAL DE NUEVO LEÓN. ES VITAL QUE ESE ÓRGANO SE CONSOLIDE EN NUESTRA ENTIDAD PARA NO SEGUIR PERDIENDO EL TIEMPO PARA SALIR DE MANERA FÉRREA AL RESCATE DEL ECOSISTEMA EN EL QUE VIVIMOS TODOS, ES PRIORITARIO QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EXTIENDA DE MANERA ESPECIALIZADA EL BRAZO DE LA JUSTICIA HACIA LA

RIQUEZA NATURAL DE NUESTRO ESTADO. EN LA MEDIDA EN LA QUE PODAMOS SALVAGUARDAR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL, ESTAREMOS PROTEGIENDO DE MANERA INDIRECTA LAS VIDAS DE MILLONES DE PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO, PERO, PARA ELLO, PARA LOGRARLO ES FUNDAMENTAL QUE NUESTRA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE ESPECIALICE AL MÁXIMO POSIBLE EN MATERIA AMBIENTAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE NOVIEMBRE DE 2020. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS POR PERMITIRME PARTICIPAR. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, APROBADA POR UNANIMIDAD TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES, RESPALDADA POR VEINTICINCO CONGRESOS ESTATALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ LOS CRITERIOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN LAS QUINCE GUBERNATURAS QUE SE DISPUTARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL CONVOCADA EN EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DEL PRÓXIMO AÑO. CON UNA VOTACIÓN MAYORITARIA DE 9 VOTOS CONTRA 2, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ QUE, DE 15 CANDIDATURAS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN POSTULAR AL MENOS 7 MUJERES. ESTA RESOLUCIÓN QUE SOLO ATIENDE AL MANDATO CONSTITUCIONAL ANTES MENCIONADO, HA GENERADO INCONFORMIDAD FUERA DE ORDEN DE LAS DIRIGENCIAS NACIONALES DE ALGUNOS INSTITUTOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE MILITANTES DISTINGUIDOS DE SUS FILAS. POR PRINCIPIO DE CUENTAS, CONVIENE TRANSCRIBIR TEXTUALMENTE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL REFORMADO. “*LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS*

PÚBLICO, LA LEY DETERMINARÁ LAS NORMAS Y REQUISITOS PARA SU REGISTRO LEGAL, LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL Y LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS QUE LES CORRESPONDEN EN LA POSTULACIÓN DE SUS CANDIDATURAS, SE OBSERVARÁ EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO”. DE LA LECTURA CUIDADOSA DEL TEXTO, EN NINGUNA PARTE SE DESPRENDE QUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO NO SE APLIQUE EN LAS CANDIDATURAS UNIPERSONALES COMO ES EL CASO DE LAS GUBERNATURAS DE LOS ESTADOS, POR EL CONTRARIO, LA DISPOSICIÓN ES AMPLIA, TAN ES ASÍ QUE NO ES OBJETO DE PARIDAD EN CANDIDATURAS A SENADURÍAS, DIPUTACIONES FEDERALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES. POR LO TANTO, SI LA CONSTITUCIÓN NO EXIME NINGÚN CARGO NI DISTINGUE, NI DISCRIMINA, MAL HUBIERA HECHO EL INE EN APROBAR LINEAMIENTOS EN OTRO SENTIDO RESTRICTIVOS PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LOS HOMBRES COMO CANDIDATAS A LA PRIMERA MAGISTRATURA DE SU PATRIA CHICA. LA RESOLUCIÓN DEL INE SIENTA SU PRECEDENTE HISTÓRICO SÓLO EQUIPARABLE AL RECONOCIMIENTO AL SUFRAGIO COMPLETO DE LAS MUJERES HACE 67 AÑOS, CON ELLO SE SALDA LA DEUDA HISTÓRICA HACIA LAS MUJERES QUE REPRESENTAN EL 51.7 POR CIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL, PERO QUE, AL MOMENTO DE DECIDIR QUIEN ENCABEZA LAS CANDIDATURAS A LOS GOBIERNOS ESTATALES, SON IGNORADAS POR LAS ESTRUCTURAS MACHISTAS DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, BASTA SABER QUE ENTRE EL 2015 Y 2020, EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS ÚNICAMENTE EL 18 POR CIENTO CORRESPONDIERON A MUJERES, EN ALGUNOS CASOS, CONDENADAS DE ANTEMANO A PERDER, POR LO QUE SOLO FUERON DOS ELECTAS. POR ELLO, LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS SE RESISTAN A CUMPLIR CON LA PARIDAD DE GÉNERO EN TODO, QUE ELLOS MISMOS APROBARON, MÁS AÚN QUE AMENACEN EN JUDICIALIZAR LAS DESIGNACIONES PARA REVERTIR EL ACUERDO DEL INE, CONFIAMOS EN QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES RECHAZARÁN POR INCONSTITUCIONALES LOS ARGUMENTOS PARA ARREBATAR A LAS MUJERES UN DERECHO GANADO DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS DE LUCHA. RESULTA VERDADERAMENTE LAMENTABLE QUE SEA SOLO EN EL DISCURSO COTIDIANO,

DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CUADROS DESTACADOS SE DESGARREN LAS VESTIDURAS PRONUNCIÁNDOSE EN FAVOR DE LA PARIDAD DE GÉNERO, PERO AL MOMENTO DE HACER REALIDAD SUS PALABRAS, ADOPTAN UNA ACTITUD MISÓGINA. FALTAN A LA VERDAD QUIENES ASEGUAN QUE EL INE ESTÁ LEGISLANDO EN LA MATERIA, EXTRALIMITÁNDOSE EN SUS ATRIBUCIONES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL INE ESTÁ CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN DE HACER VALER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS APROBADOS POR EL CONSTITUYENTE EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, POR ELLO, COINCIDIMOS CON EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE EN SU INTERVENCIÓN DURANTE LA SESIÓN REFERIDA AL MANIFESTAR QUE EL INE NO LEGISLA, PERO SÍ ADOPTA MEDIDAS ALTERNATIVAS QUE CONSTITUYEN A CONCRETAR EL HECHO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE UNA CONTIENDA ELECTORAL EN CONDICIONES DE EQUIDAD, CERTEZA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD. ESTAMOS DANDO UN PASO ADELANTE PARA CUMPLIR CON UNA DEMANDA DE PARIDAD Y EQUIDAD. HACE BIEN EL INE DE APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE GARANTIZAR LA PARIDAD EN TODO Y NO DEJAR EN MANOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ATENDER ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, YA QUE COMO DICE UN CONOCIDO “*NO SE PUEDE DEJAR LA IGLESIA EN MANOS DE LUTERO*”. LA RESISTENCIA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS OBEDECEN EN REALIDAD, QUE PARA LAS QUINCE GUBERNATURAS PRETENDEN POSTULAR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS A CANDIDATOS HOMBRES QUE YA TIENEN AVANZADO EL CAMINO, INCLUSIVE ALGUNAS ENCUESTAS LOS COLOCAN EN PRIMER LUGAR ANTE LA FALTA DE MUJERES CANDIDATAS, POR LA SERIE DE OBSTÁCULOS QUE TIENEN QUE VENCER. LAS MUJERES QUIEREN PARTICIPAR, PERO NO LAS DEJAN. EN ESTAS CONDICIONES, LA RESOLUCIÓN DEL INE LES CAMBIA LA JUGADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POR LO MISMO ACUDEN A FALACIAS PARA EVITAR QUE AL MENOS SEIS MUJERES SE REGISTREN COMO CANDIDATAS. ENTRE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS, SE ESTIPULA QUE EN CASO DE QUE LOS PARTIDOS O COALICIONES NO CUMPLAN CON LA DISPOSICIÓN, SE LES DARÁ UN PLAZO DE 48 HORAS PARA QUE REALICEN LA SUSTITUCIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA PARIDAD DE GÉNERO, EN CASO DE REBELDÍA AL PARTIDO LOCAL SE LE PODRÍA CANCELAR O NEGAR LA CANDIDATURA, DE LA MISMA MANERA SE

PREVÉ QUE NO SE CONDENE A LAS MUJERES DE ANTEMANO A PERDER, NOMINÁNDOLAS EN ESTADO DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TIENEN POSIBILIDAD DE GANAR, CORRESPONDE AL INE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS, YA QUE TENDRÁ LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO TOTAL DE CANDIDATURAS PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA, DEJAR A CRITERIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LA PARIDAD EN TODO Y, DE ESTA MANERA, ABRIRLES PASO A LAS MUJERES PARA POSTULARSE A GOBERNADORAS, SERÍA TANTO COMO ESPERAR A LAS CALENDAS GRIEGAS. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, REITERA SU POSTURA LIBERAL Y RESPALDA EN TODOS LOS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN DEL INE, DE ACABAR CON LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES COMO CANDIDATAS ALA GUBERNATURA. ¡NUNCA MÁS LAS MUJERES SERÁN PRIVADAS DE SU ASPIRACIÓN LEGÍTIMA DE GOBERNAR AL ESTADO QUE LAS VIO NACER! O BIEN, EL CUMPLIMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY. ESTA DEBIERA SER LA POSTURA DE UN CONGRESO PARITARIO, QUE GARANTICE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ESPECIALMENTE EN MATERIA POLÍTICA, OJALÁ LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS COMPARTAN ESTE PUNTO DE VISTA. SÍ A LA PARIDAD EN TODO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS POR SU POSICIONAMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **EL SUSCRITO DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA, PERTENECIENTE A LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA

TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA 30 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE UNA CARTA FIRMADA POR LA HERMANA CONSUELO MORALES, SE HIZO PÚBLICO EL CAMBIO DE DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C (CADHAC), TRAS CONCLUIR 27 AÑOS DE SERVICIO AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN. CADHAC ES UN INSTRUMENTO CIVIL, APARTIDISTA, SIN FINES DE LUCRO, COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, QUE, DESDE SU FUNDACIÓN EN 1993, SE DEDICA A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN. SI BIEN CADHAC COMENZÓ TRABAJANDO LOS TEMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NUEVO LEÓN, LOS ABUSOS POLICIAZOS Y DE AUTORIDAD; A PARTIR DE 2009, SE DESTACA LA IMPORTANTE LABOR REALIZADA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, CONVIRTIENDO A NUEVO LEÓN EN UN REFERENTE DE BUENAS PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL. ADEMÁS, LA ORGANIZACIÓN HA CONTRIBUIDO DE MANERA DESTACABLE TAMBIÉN A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA, DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y GÉNERO, ENTRE MUCHOS OTROS TEMAS. LA HERMANA CONSUELO MORALES ES LA FUNDADORA DE CADHAC. ELLA PERTENECE A LA CONGREGACIÓN DE NOTRE DAME, CANÓNIGAS DE SAN AGUSTÍN, ESTUDIÓ LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL VASCO DE QUIROGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA EN LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), SEDE MÉXICO. TRABAJÓ POR MÁS DE SEIS AÑOS EN CASA HOGAR PARA NIÑAS DIF COMO JEFA DE TRABAJO SOCIAL DE DICHA INSTITUCIÓN. AL MISMO TIEMPO, FUE PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA DE RELIGIOSAS MEXICANAS, SEDE ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY (2010-2013). HA SIDO MIEMBRO DE SEIS CONSEJOS CIUDADANOS, EL DE LA ORGANIZACIÓN VERTEBRA, EL CONSEJO PERMANENTE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, EL CONSEJO DEL GRUPO HUMÁNITAS, A.C., EL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CLÍNICA 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL EQUIPO COORDINADOR DE LA RED DE ORGANIZACIONES CIVILES DEL NORTE DE MÉXICO. ACTUALMENTE, FORMA PARTE DEL CONSEJO DE OXFAM-MÉXICO, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE MUJERES REGIAS, DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO A LA INFORMACIÓN A.C (AMEDI) CAPÍTULO NUEVO LEÓN, DEL CONSEJO ASESOR DEL SEMINARIO DE ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS ESTRUCTURALES DE LARGO PLAZO DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DE BASE, DEBIDO A SU LIDERAZGO EN EL SECTOR CIVIL, Y DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA. DURANTE SU TRAYECTORIA, HA SIDO DISTINGUIDA CON MÚLTIPLES RECONOCIMIENTOS COMO LO SON:

- PREMIO NACIONAL POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN QUE OTORGA EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CONAPRED, EN 2010;
- EN 2011, POR SU REMARCABLE CONTRIBUCIÓN AL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS, FUE MERECEDORA DEL RECONOCIMIENTO ALICE DES FORGES, AL ACTIVISMO EXTRAORDINARIO QUE OTORGA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMAN RIGHTS WATCH.
- EN 2012, CADHAC FUE RECONOCIDA CON EL PREMIO “DON SERGIO MÉNDEZ ARCEO”, EL DE MAYOR PRESTIGIO EN MÉXICO PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- LA HERMANA CONSUELO MORALES RECIBIÓ TAMBIÉN EN 2014, LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE EL ESTADO OTORGA AL MÉRITO CÍVICO, PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CADHAC RECIBIÓ EL RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO POR LA PAZ CON JUSTICIA Y DIGNIDAD (CHIHUAHUA) POR SU TRABAJO EN NUEVO LEÓN, EN ESTE MISMO AÑO.
- EN 2015 RECIBIÓ EL PREMIO GILBERTO BOSQUES, OTORGADO POR LAS EMBAJADAS DE FRANCIA Y ALEMANIA, Y EL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO.

- EN 2016, LA HERMANA CONSUELO MORALES RECIBIÓ EL PREMIO MUJER QUE INSPIRA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.

NO CABE DUDA QUE, EL TRABAJO Y COMPROMISO DE LA HERMANA CONSUELO HA TRANSFORMADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS Y FAMILIAS NEOLONESAS, QUIENES HAN ENCONTRADO EN ELLA Y EN CADHAC UN ESPACIO DE AYUDA Y ACOMPAÑAMIENTO, CUANDO LAS INSTITUCIONES HAN SIDO INDIFERENTES ANTE LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA CIUDADANÍA Y ESTA HONORABLE LEGISLATURA DEBEMOS RECONOCER Y AGRADECER LOS APORTES DE LA HERMANA CONSUELO MORALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN. SU LIDERAZGO Y VISIÓN LOGRARON ABRIR CAMINOS DE ENTENDIMIENTO ENTRE VÍCTIMAS Y AUTORIDADES, FORTALECIENDO, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, LA EMPATÍA Y LA CONFIANZA ENTRE AMBAS PARTES. SU TRABAJO Y ESFUERZO SON CON EL ÚNICO FIN DE FAVORECER A QUIENES MÁS LO NECESITAN, CONVIRTIENDO A LA HERMANA CONSUELO MORALES EN UN PILAR DE NUESTRA COMUNIDAD. SU VIDA DEDICADA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD Y SU INCANSABLE LABOR PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS HAN HECHO DE NUEVO LEÓN UN ESTADO MÁS JUSTO Y MEJOR. POR ELLO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUAL SE CONMEMORA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO POR LAS NACIONES UNIDAS; SE PROPONE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO: LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS APRUEBA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO MORALES ELIZONDO, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO Y TRAYECTORIA COMO DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO:** SE REMITE EL PRESENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA LAS BASES Y GIRE LAS INSTRUCCIONES

NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. Y LO PROPONDRÍA CON CARÁCTER DE URGENTE, EN EL MARCO DEL PRÓXIMO ANIVERSARIO DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL 9 DE DICIEMBRE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUEREMOS SUMARNOS A ESTE ESPACIO SOLEMNE QUE PROPONE MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO TORRES. LA HERMANA CONSUELO, TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS AÑOS DE TRABAJO Y ESFUERZO QUE HA REALIZADO EN BENEFICIO DE LAS CAUSAS JUSTAS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO Y DE SU GRAN TRABAJO FRENTE A LA INSTITUCIÓN DE CADHAC QUE VENÍA EJERCIENDO DESDE 1993, SABEMOS QUE ES UNA MUJER COMPROMETIDA CON NUEVO LEÓN, LA CUAL MERECE TODO NUESTRO RECONOCIMIENTO Y EL CUAL COINCIDIMOS EN QUE SEA HOMENAJEADA POR ESTA SOBERANÍA POR SU LEGADO Y TRAYECTORIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTABA LA ADHESIÓN PROPUESTA POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.

C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ: “POR SUPUESTO, PRESIDENTA, Y LE AGRADEZCO A MI COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA, QUE TAMBIÉN ES TESTIGO FIEL DE ESTE PROCESO, QUE LA CIUDADANA QUE PROPONGO HA RECORRIDO. Y LO ACEPTO, POR SUPUESTO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES, PARA RECONOCER A LA HERMANA CONSUELO MORALES, COMO BIEN LO COMENTA, ELLA HA AYUDADO, ACOMPAÑADO A MILES DE PERSONAS Y SOBRE TODO EN AQUELLOS MOMENTOS

MÁS DIFÍCILES, QUE MÁS HAN DOLIDO A LA COMUNIDAD Y CUANDO ESTABAN EN COMPLETA INDEFENSIÓN Y SIN EL APOYO DE LA AUTORIDAD; ADEMÁS, ELLA HA EMPUJADO DIVERSOS CAMBIOS INSTITUCIONALES QUE NO SE LE HAN RECONOCIDO Y QUE CREO QUE ES BUEN MOMENTO DE HACERLO EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS PERDIDAS Y EXTRAVIADAS, SU LABOR ES REFERENCIA, ES UN EJEMPLO Y DEBE SER RECONOCIDA. ENTONCES, SOLAMENTE MANIFESTAR MI APOYO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO COMPAÑERO Y AMIGO, DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS A QUE CORRESPONDA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE ESCLARECER Y TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES EN TORNO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PROPORCIONADOS AL CIUDADANO NUEVOLEONÉS VICENTE ORTIZ MARTÍNEZ; LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN DÍAS PASADOS,

TRASCENDIÓ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL SEÑOR VICENTE ORTIZ MARTÍNEZ, HABITANTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, MURIÓ SENTADO EN UNA SILLA DE RUEDAS EN UNA DE LAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LA ENTIDAD, TRAS ESPERAR POR HORAS Y EN DIFERENTES UNIDADES, QUE SE LE BRINDARA LA ATENCIÓN MÉDICA A SU PROBLEMA DE SALUD. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE VANGUARDIA, CON UNA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y UN SISTEMA DE SALUD CON LOS MEJORES ESTÁNDARES DEL PAÍS Y AMÉRICA LATINA, POR LO QUE, NO PODEMOS SER INDIFERENTES A SUCESOS COMO LOS NARRADOS POR LA FAMILIA DEL SEÑOR VICENTE. NECESITAMOS RECORDARLES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL, Y QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, Y SU DEBIDA ATENCIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA; POR LO QUE, RESULTA UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO EL PROPORCIONAR A TODA PERSONA SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN NECESARIA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU VIDA. DESDE ESTA TRIBUNA PÚBLICA, ME PERMITO REALIZAR UN ENÉRGICO LLAMADO A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA QUE PONGAN LA DEBIDA ATENCIÓN, SENSIBILICEN Y CAPACITEN A TODO SU PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, A FIN DE EVITAR MÁS ACONTECIMIENTOS COMO EL OCURRIDO, YA QUE NO PODEMOS PERMITIR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS POR LA FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES, MÁXIME CUANDO EXISTEN MUCHAS ACCIONES, MECANISMOS E INSTITUCIONES CREADAS PRECISAMENTE PARA LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE ME PERMITO PROPONER, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PIDE DE MANERA RESPETUOSA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO

ABURTO, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA AL SEÑOR VICENTE ORTIZ MARTÍNEZ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN DIVERSAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL. Y 8 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAY REALIDADES QUE NO SON TAN EVIDENTES A SIMPLE VISTA, PERO SIN LUGAR A DUDA SUCEDEN EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN. HOY, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESTAR MI VOZ POR LA VISIBILIZACIÓN DE UN PROBLEMA QUE REQUIERE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO INCITE EN LA MEMORIA Y CONCIENCIA COLECTIVA. NADA MÁS TRÁGICO NI DOLOROSO PARA UN NIÑO O NIÑA, QUE LA PÉRDIDA DE SUS PADRES. LA UNICEF DEFINE COMO HUÉRFANOS “A LOS MENORES DE EDAD QUE HAN PERDIDO A UNO O AMBOS PADRES”; CONFORME A ESA DEFINICIÓN, EN EL MUNDO EXISTEN MÁS DE CIENTO CUARENTA MILLONES DE HUÉRFANOS, DE ENTRE LOS CUALES, EN AMÉRICA LATINA EXISTEN MÁS DE CIEN MILLONES DE NIÑOS EN ORFANDAD. ESTA CIFRA CORRESPONDE A MENORES QUE HAN PERDIDO A UNO O AMBOS PADRES. EN NUEVO LEÓN, EXISTEN CERCA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL NIÑOS MENORES DE CATORCE AÑOS, LO QUE REPRESENTA EL 27 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, Y EN NUESTRO ESTADO EXISTEN NUMEROSOS CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y ABANDONO, Y AUNQUE PODEMOS DECIR QUE NUESTRO ESTADO ES, EN EL PAÍS, PIONERO EN LAS FAMILIAS DE ACOGIDA, COMO SUSTITUTOS DE LA CASA HOGAR, AÚN QUEDA TRABAJO POR HACER. LA NIÑEZ ES UN SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, ASÍ LO RECONOCEN NUMEROSOS TEXTOS JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POR LO QUE ES OBJETO DE UNA PROTECCIÓN ESPECIAL POR PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE Y DEL LEGISLADOR; EN EL CASO DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD POR ORFANDAD, RESULTA APREMIANTE EL EMPRENDIMIENTO DE ACCIONES PARA SU CUIDADO. EL SEGUNDO LUNES DE CADA NOVIEMBRE SE CONMEMORA, A FIN DE RECORDAR A ESTOS NIÑOS, Y DE HACER ENFÁTICO EL ESFUERZO POR BRINDARLES CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU DESEMPEÑO, EL DÍA MUNDIAL DEL HUÉRFANO,

EL CUAL FUE IMPULSADO POR LA FUNDACIÓN STARR, DE CARÁCTER FILANTRÓPICO, DEDICADA A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PROMOVER LA CULTURA, POLÍTICAS PÚBLICAS, EDUCACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. EL PROPÓSITO DE LA CONMEMORACIÓN DE ESTA FECHA ES UNIR ESFUERZOS ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO DE LOS DISTINTOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNICEF, PARA CREAR CONCIENCIA DE LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS EN ORFANDAD Y FOMENTAR MEJORES CONDICIONES PARA SUS VIDAS, ASEGURANDO ASÍ SU DESARROLLO INTEGRAL. COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, ESTAMOS FACULTADOS PARA CONMEMORAR A LOS NEOLONESES ILUSTRES, PERO TAMBIÉN PARA LLAMAR A LA CONCIENCIA COLECTIVA DE LA SOCIEDAD PARA VISIBILIZAR PROBLEMAS DIFÍCILES QUE DEBEN SER PUESTAS SOBRE LA MESA, QUE NECESITAN SER TEMA EN LA CONVERSACIÓN PÚBLICA, PUES SI NO LO HABLAMOS, NO HAY PROBLEMA QUE PUEDA RESOLVERSE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA PRESENTE PROPUESTA ATIENDE A SENSIBILIZARNOS, A TENER EMPATÍA CON LOS NIÑOS QUE HAN PERDIDO A UNO O A AMBOS PADRES, Y QUE ENFRENTAN UN FUTURO INCIERTO, CON CARESTÍAS, DISCRIMINACIÓN SOCIAL E INDIFERENCIA, PERO QUE SON PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD, DE UNA REALIDAD EN LA QUE TODOS LOS MEXICANOS DEBEMOS SER PARTE, PARA, COMO SOCIEDAD, ALCANZAR LOS POSTULADOS CONSTITUCIONALES QUE ANTEPONEN EL INTERÉS DE LA INFANCIA SOBRE TODO BIEN JURÍDICO. POR ELLO, A FIN DE HACER CONCIENCIA DE QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS DE LA ESPECIAL VULNERABILIDAD DE HABER SIDO ABANDONADOS POR SUS PADRES, O POR HABERLOS PERDIDO, PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.** - SE DECLARA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO EL “DÍA DEL HUÉRFANO.” **TRANSITORIO. ÚNICO.** - ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EN VIRTUD DE QUE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 13 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MEDIANTE EL CUAL SE DESTACA EL

DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN, V QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, LE COMPETEN LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES QUE SOLICITAMOS QUE LA PRESENTE SEA TURNADA A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA. GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. SOLICITO QUE ME AUXILIE CON LOS RECURSOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER MI PROPUESTA.....

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO SOLICITADO.

EL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPONIENDO: “*SAL DEL BOSQUE BETUSCO Y HOMBRÍO, TÚ ERES FUENTE DE ENCANTO VITAL, QUE A TU PAZ Y A TU SOMBRA SE INSPIRAN SENTIMIENTOS DE AMOR Y LEALTAD Y AL FINAL ESPINOSO CAMINO TU AMOROSA MORTAJA NOS DAS, MAJESTUOSO GIRÓN DE LA PATRIA, TÚ ERES VIDA, TÚ ERES PAZ.* DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **PRESENTE.- EL SUSCRITO DIPUTADO LUIS**

ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA, PERTENECIENTE A LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SUBO A TRIBUNA PARA PROPONERLES ACCIONES A FAVOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA LLAMADA SIERRA EL FRAILE Y SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, LA CUAL CUENTA CON UN DECRETO DE PROTECCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. MI ACERCAMIENTO A ESTE ESPACIO PROTEGIDO, COMO EN MUCHOS DE LOS CASOS EXPUESTOS POR MÍ EN ESTA TRIBUNA, VIENEN EN RESPUESTA A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA. UN GRUPO DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, ME INFORMARON SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ENCINO, SIN DUDA, CENTENARIO, YA QUE, DE ACUERDO CON CRONISTAS DE LA LOCALIDAD, PODRÍAS ALCANZAR CUATROCIENTOS CINCUENTA AÑOS DE VIDA Y SUS MEDIDAS SUPERAN LA DE CUALQUIER ÁRBOL QUE USTEDES HAYAN VISTO EN ESTA CIUDAD, OCUPANDO UN ÁREA DE NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. ALLÁ LE LLAMAN “EL ÁRBOLÓN”. SE TRATA DE UN INDIVIDUO DEL GÉNERO CONOCIDO COMO *QUERCUS FUSIFORMIS*, Y DENOMINADO COMÚNMENTE ENCINO MOLINO. COMO LO ATESTIGUAN LAS FOTOS QUE, EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PRESENTAN, SE TRATA DE UN ÁRBOL DE ALTO NIVEL DE CARISMA, E IMPORTANTES CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS. RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO ME INFORMARON QUE EL ÁRBOLÓN, EN DIVERSAS OCASIONES, HA SIDO VÍCTIMA DE VANDALISMO, LAS CUALES VERIFIQUÉ EN CAMPO, DÁNDOME CUENTA DE QUE LE HAN CORTADO RAMAS PARA EXTRAER LEÑA, EN SU BASE HAN GENERADO FUEGO QUE LE HA AFECTADO LA BASE DE SU ESTRUCTURA, ABUNDANTE BASURA Y GRAVE COMPACTACIÓN DEL SUELO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ALGO QUE SIN DUDA REQUIERE DE NUESTRA INTERVENCIÓN. EL ACUDIR AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA EL FRAILE Y

SAN MIGUEL PARA CONOCER LOS DAÑOS EN EL ÁRBOLÓN, ME ABRIÓ LAS PUERTAS A UN MUNDO INSOSPECHADO. GRACIAS A MIS GUÍAS EN CAMPO, ADVERTÍ LA EXISTENCIA DE DIVERSOS MANANTIALES U OJOS DE AGUA, ÚNICOS EN EL ÁREA, QUE ABASTECEN DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO, AMPLIA DIVERSIDAD BIOLÓGICA VINCULADA A LA HUMEDAD DE LA ZONA, Y DURANTE UN ÚLTIMO Y RECENTE RECORRIDO, RESTOS DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL NORESTENSE, CON VESTIGIOS DE HABITACIONES, BARDAS, ACEQUIAS, Y OTROS QUE VALDRÍA LA PENA IDENTIFICAR PLENAMENTE. COMO SE VE, TODA UNA RIQUEZA AMBIENTAL Y CULTURAL QUE, SIN DUDA, DEBEMOS IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN. PARA LA PROPUESTA QUE HOY LES PIDO SU AMPLIO APOYO, REALICÉ CONSULTAS CON LA CIUDADANÍA INTERESADA EN EL TEMA; CIENTÍFICOS DE LA COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD, EN EL CONSEJO ESTATAL DE FLORA Y FAUNA; FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN; HISTORIADORES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, Y DESDE ESE APOYO, EL CUAL AGRADEZCO Y VALORO, DEFINIMOS QUE ES NECESARIO UN CAMBIO EN LA ZONIFICACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO CRITERIOS QUE GARANTICEN UN ADECUADO MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES. LA ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ES EL MECANISMO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DEFINEN LOS USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS O PROHIBIDAS AL INTERIOR DEL ESPACIO PROTEGIDO, LAS CUALES ESTÁN REGULADAS CONFORME A LOS CRITERIOS DEL RESPECTIVO PROGRAMA DE MANEJO. ACTUALMENTE, Y DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANEJO DEL ANP, LA ZONA DONDE SE ENCUENTRAN EL ÁRBOLÓN, LOS MANANTIALES Y VESTIGIOS DE ARQUITECTURA TRADICIONAL, CORRESPONDE A UNA DENOMINADA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL. ESTO, DE MANERA GENERAL, AUNQUE NO CONCLUYENTE, CORRESPONDE AL USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA ZONA, Y A INTENTOS DE ANTIGUOS APROVECHAMIENTOS DE CALIZAS O PEDRERAS. PERO, SIN DUDA, NO ES COMPATIBLE CON LOS ELEMENTOS DE RIQUEZA BIOLÓGICA Y ARQUITECTÓNICA, LOS CUALES, NATURALMENTE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTOS DIRECTOS, A EXCEPCIÓN DEL AGUA; SINO, POR EL

CONTRARIO, DE ACCIONES PARA SU RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. POR ELLO, MI PROPUESTA ES DETERMINAR UNA NUEVA BASE ADMINISTRATIVA EN EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA EL FRAILE Y SAN MIGUEL, CON CAMBIOS EN LA ZONIFICACIÓN DONDE SE LOCALIZAN LOS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES A LOS CUALES YA ME HE REFERIDO. TENGO CONFIANZA Y CERTEZA BASADAS EN EL ANÁLISIS DE QUE, CON ESTE CAMBIO, DAREMOS EL PRIMERO PASO PARA GENERAR OTRO ENTORNO DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL OBJETO DE PREOCUPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN Y LAS AUTORIDADES ESTATALES Y EL AYUNTAMIENTO PODRÁN ARTICULAR ESFUERZOS EN EL CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE ESTA IMPORTANTE REGIÓN EN EL HISTÓRICAMENTE CONOCIDO COMO EL VALLE DE LAS SALINAS. BAJO UNA CERTEZA Y ESPERANZA DE QUE ESTE CAMBIO PERMITIRÁ DETERMINAR UN MEJOR MARCO REGULATORIO PARA UN ADECUADO MANEJO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE LA ZONA REFERIDA; EN PARTICULAR LOS PROCESOS DE EROSIÓN, AFECTACIÓN A ESPECIES CARISMÁTICAS, Y OTRAS ALTERACIONES ORIGINADAS POR INTERVENCIONES HUMANAS, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.** - LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. MANUEL VITAL COUTURIER, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL C. GUSTAVO CECILIO TREVÍNO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL USO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES REQUERIDAS QUE PERMITAN DETERMINAR UN CAMBIO EN LA ZONIFICACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “SIERRA EL FRAILE Y SAN MIGUEL”, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA SUB ZONA DE RECUPERACIÓN, UBICADA EN EL ÁREA DONDE SE LOCALIZA EL ENCINO CARISMÁTICO RECONOCIDO POPULARMENTE COMO “EL ÁRBOLÓN”, AL INTERIOR DE LA ÚNICA ZONA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA “ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL”, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS CARTOGRÁFICOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE. ES CUANTO,

DIPUTADA PRESIDENTA, Y LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL. Y 7 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL **EJE DE ECONOMÍA INCLUYENTE**.
 - SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARIA CONTABILIZARA EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.
SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA

MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

**DD # 233-SO LXXV-20
LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.**